



Dña. ISABEL SEGURA MARTÍNEZ, mayor de edad, casada, con domicilio profesional en Plaza Consistorial s/n Pamplona (Navarra), con D.N.I. 15.850.821-A, en mi condición de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la compañía mercantil ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A., con domicilio social en Avda. del Ejército, nº 2, planta 8ª Pamplona (Navarra), inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 1.390, folio 181, Hoja NA-12.872, con CIF A31152150,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de esta Sociedad figura la correspondiente a la siguiente sesión del Consejo de Administración:

Lugar de celebración: Avenida del Ejército nº 2, 8ª planta, de Pamplona (Navarra).

Fecha de celebración: el día 25 de marzo de 2025.

Forma de convocatoria: mediante correo electrónico enviado el 29 de febrero de 2024 a la dirección facilitada al efecto por los Consejeros, con el siguiente orden del día:

1. *Información de la Sociedad a los nuevos Consejeros.*
2. *Formación en Cumplimiento Normativo o Corporate Compliance.*
3. *Nombramiento del Comité de Cumplimiento Normativo y responsable del Sistema Interno de Información.*
4. *Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y propuesta de aplicación de resultado.*
5. *Informe de actividad del ejercicio 2023. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) y Cuadro de Mando Integral (CMI).*
6. *Presupuesto anual para el ejercicio 2024.*
7. *Política de cuotas y Tarifa de proyectos para 2024.*
8. *Programas de Actuación, Inversión y Financiación (PAIFs) para el 2024.*
9. *Información sobre el encargo del Ayuntamiento de Pamplona para el 2024.*
10. *Información sobre los encargos y contratos realizados.*
11. *Obtención de un segundo certificado de representación de ANIMSA para sustitución del Gerente.*
12. *Convocatoria de la Junta General Ordinaria el día 20 de mayo de 2024.*
13. *Otros asuntos de interés.*
14. *Ruegos y preguntas.*
15. *Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.*
16. *Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.*

Consejeros asistentes: asistieron a la reunión los siguientes consejeros:

- Joseba Asirón Saez
- Iñigo Anaut Peña
- Cristina Ibarrola Guillén
- Carmen Alba Orduna
- Marina Curiel García
- Mikel Armendáriz Barnechea



- Laura Remírez Noguera
- Maria Lecumberri Bonilla
- Aitor Sola Ochotea
- Gorka García Izal
- Javier Ollo Martínez
- Xabier Alcuaz Andueza

No asistieron:

- Endika Alonso Irisarri (delegando voto en Iñigo Anaut Peña)
- Aitor Elexpuru Egaña (delegando voto en Iñigo Anaut Peña)

Presidente y Secretario: Actúan como presidente y Secretaria de la reunión DON JOSEBA ASIRÓN SAEZ, y D^a ISABEL SEGURA MARTÍNEZ, respectivamente.

Puntos aceptados como orden del día: todos aquellos sobre los que se adoptaron los acuerdos, transcritos anteriormente y aceptados por todos los asistentes.

Forma de adopción de los acuerdos: por unanimidad de miembros presentes y representados.

Aprobación del acta: el día 27 de marzo de 2024 a las 15:00 horas y por unanimidad.

Acuerdo adoptado: el siguiente, entre otros, que transcribo de forma literal:

“4. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO.

El Sr. Gerente informa que para este punto del orden del día se ha considerado conveniente invitar a la auditora de la compañía, Andrea Villanueva Huarte, de Grant Thornton SLP, la cual accede en ese momento a la sesión.

Interviene la auditora, quien comenta los aspectos más significativos de las Cuentas Anuales, constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, del informe de gestión y del borrador del Informe de Auditoría. También se presentan los informes relativos a la legalidad en materia de contratación y el informe de procedimientos acordados para el Ayuntamiento de Pamplona y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Tras ello y por unanimidad SE ACUERDA:

- *Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2023, con el fin de someterlas a aprobación de la Junta General de accionistas.*
- *Traspasar íntegramente el beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que ha ascendido a 2.296,10 €, a reservas voluntarias, sometiéndolo a aprobación de la Junta General de accionistas.*

Asimismo, se acuerda por unanimidad que todos los consejeros procederán a la firma de las Cuentas Anuales y el informe de gestión en señal de conformidad, de manera electrónica, mediante certificado electrónico a través de la plataforma Sedipualba, reconociéndose la validez de dichas firmas a los efectos indicados en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.”



Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Pamplona, a 2 de abril de 2024.

Vº.B.
EL PRESIDENTE

Asiron Saez
Jose Maria -
DNI 18193405Z

Firmado digitalmente
por Asiron Saez Jose
Maria - DNI 18193405Z
Fecha: 2024.04.02
14:35:08 +02'00'

Don Joseba Asirón Saez

LA SECRETARIA

02/04/2024 10:31:12
MARIA ISABEL SEGURA MARTINEZ
Original firmado electrónicamente

Dª Isabel Segura Martínez



ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Dña. ISABEL SEGURA MARTÍNEZ, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A., con domicilio en Pamplona, Avda. del Ejército, nº 2, planta 8ª, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 542 general, folio 72, Hoja NA-12.872, con CIF A/31-152150,

CERTIFICO

1. Que en el Libro de Actas de esta Sociedad consta la correspondiente a la **Junta General Ordinaria** celebrada el 20 de mayo de 2024 de manera telemática.
2. Que actuaron como Presidente Don Joseba Asirón Sáez y como Secretaria Doña Isabel Segura Martínez. Ambos designados por la propia Junta.
3. Que, asimismo se aprobaron los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD con el voto favorable del 100% del capital suscrito con derecho a voto que concurrió a la Junta:
 - *Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023, cerrado a 31 de diciembre de 2023, formuladas por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de marzo de 2024.*
 - *Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de los resultados: Traspasar íntegramente el beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que ha ascendido a 2.296,10 €, a reservas voluntarias.*
 - *Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración.*

IGUALMENTE CERTIFICO

4. Que el acta de la Junta fue aprobada por la Junta, por UNANIMIDAD y en votación separada, a continuación de haberse celebrado ésta. Dicha Acta fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Junta.

Y, para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente. La identidad de los firmantes y la(s) fecha(s) de firma pueden comprobarse en las propiedades de la versión original del documento electrónico.



NIF: A31152150

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL (ANIMSA)

Certificado aprobación cuentas Junta Accionistas ANIMSA 20.05.2024 para el Ayuntamiento - SEFYCU 66135

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AAEN CXYT 9N7U THF2

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ISABEL SEGURA MARTÍNEZ Secretaria no consejera	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 24/05/2024 14:09 MARIA ISABEL SEGURA MARTINEZ
	JOSEBA ASIRÓN SAEZ Presidente	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 27/05/2024 14:11 ASIRON SAEZ JOSE MARIA

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la actividad de la Sociedad es la gestión y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Entidades Locales de Navarra y sus entidades dependientes, y según se indica en la nota 15 a), sus ingresos provienen en su práctica totalidad del Ayuntamiento de Pamplona y Otras Entidades Públicas (Ayuntamientos). Existe en general, riesgo de incorrección material en los ingresos, en relación con la imputación temporal de los mismos, por errores en el corte de operaciones y en particular con los correspondientes al encargo realizado por el Ayuntamiento de Pamplona y su adecuada imputación al ejercicio en el que se han devengado los gastos asociados.

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Hemos evaluado si los ingresos se han registrado en el período correcto. Para comprobar que el ingreso correspondía al periodo de devengo hemos seleccionado una muestra de proyectos desarrollados por la Sociedad analizando, el margen obtenido a través del ingreso imputado, así como el gasto asociado y su devengo.
- Hemos comprobado, el Presupuesto Inicial aprobado, así como las modificaciones realizadas al mismo. También hemos comprobado de una muestra de ingresos, que la Sociedad ha aplicado correctamente la política de cuotas abonadas por las Entidades Locales accionistas a los servicios prestados.
- Hemos verificado la composición de la cuenta de ingresos anticipados (cuenta 485 remanente) correspondiente a ingresos no registrados al no haberse devengado el gasto al que están asociados. Relativo al saldo de cierre del año anterior, hemos comprobado cómo se ha ido aplicando al ingreso del presente ejercicio.
- Hemos seleccionado y comprobado, en su caso, asientos contabilizados en la cifra de negocios que pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares.
- Hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de ventas registradas, verificando la evidencia de la existencia de la transacción.
- A través de cartas de confirmación de clientes hemos confirmado los saldos, comprobado las operaciones e investigado sobre las diferencias que hayan podido surgir en operaciones cercanas al cierre del ejercicio.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la memoria en la se informa que la entidad es un ente instrumental o medio propio y que como también se señala en la nota 15.g) de la memoria realiza un porcentaje elevado de su actividad, concretamente un 98,48% (98,24% en el ejercicio anterior) de los ingresos recogidos como cifra de negocios, con partes vinculadas (Entidades Locales accionistas). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,

los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

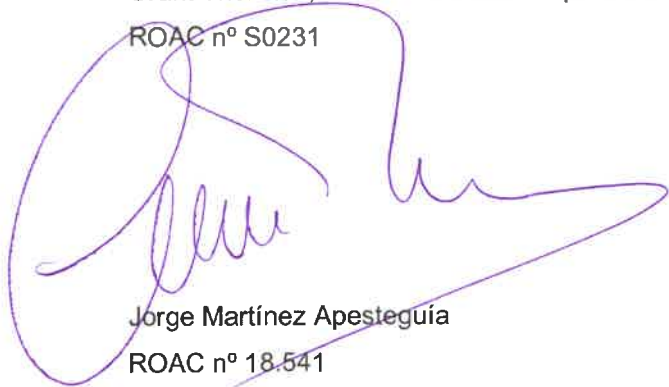
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Jorge Martínez Apesteguía

ROAC nº 18.541

18 de abril de 2024



GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 16/24/00420

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2023

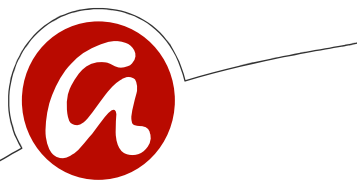


ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		397.346,77	307.141,57
I. Inmovilizado intangible	5.a	215.373,30	149.576,86
3. Patentes, licencias y marcas y similares		0,62	0,62
5. Aplicaciones informáticas		215.372,68	149.576,24
II. Inmovilizado material	5.b	181.973,47	157.564,71
1. Terrenos y construcciones		64.757,48	64.757,48
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		117.215,99	92.807,23
B) ACTIVO CORRIENTE		2.864.599,89	4.119.137,04
II. Existencias	8	17.979,80	50.578,58
1. Comerciales		13.233,50	49.620,28
6. Anticipos a proveedores		4.746,30	958,30
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.a	2.068.892,20	2.334.496,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.027.663,70	2.282.670,48
3. Deudores varios		37.247,45	52.052,58
4. Personal		3.981,04	-226,90
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,01	0,01
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.a	976,93	976,93
Otros activos financieros		976,93	976,93
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	30.244,92	42.243,95
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		746.506,04	1.690.841,41
1. Tesorería		746.506,04	1.690.841,41
TOTAL ACTIVO		3.261.946,66	4.426.278,61



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
A) PATRIMONIO NETO		<u>1.722.998,09</u>	<u>1.720.701,99</u>
A.1) Fondos propios	10	1.722.998,09	1.720.701,99
I. Capital	10.a	467.339,99	467.339,99
1. Capital escriturado		467.339,99	467.339,99
III. Reservas	10.b	1.253.362,00	1.251.662,23
1. Legal y estatutarias		93.468,80	93.468,80
2. Otras reservas		1.159.893,20	1.158.193,43
VII. Resultado del ejercicio		2.296,10	1.699,77
B) PASIVO NO CORRIENTE		<u>81.247,80</u>	<u>81.247,80</u>
I. Provisiones a largo plazo	12	61.147,96	61.147,96
3. Provisiones por reestructuración		38.928,15	38.928,15
4. Otras provisiones		22.219,81	22.219,81
II. Deudas a largo plazo		20.099,84	20.099,84
5. Otros pasivos financieros		20.099,84	20.099,84
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		<u>1.457.700,77</u>	<u>2.624.328,82</u>
III. Deudas a corto plazo	7.b	3,33	3,33
2. Deudas con entidades de crédito		3,33	3,33
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.b	1.016.833,80	1.901.074,74
1. Proveedores		482.408,33	1.242.487,01
3. Acreedores varios		63.506,48	52.762,54
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		142.897,88	308.496,41
5. Pasivos por impuesto corriente	11	318,62	578,18
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	327.702,72	296.750,83
7. Anticipos de clientes		-0,23	-0,23
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	440.863,64	723.250,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>3.261.946,66</u>	<u>4.426.278,61</u>

Cuentas de Pérdida y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en Euros)



A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.a	8.632.284,29	8.834.259,40
a) Ventas		1.482.511,10	1.814.696,29
b) Prestaciones de servicios		7.149.773,19	7.019.563,11
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5.a	45.165,76	161.419,69
4. Aprovisionamientos	15.b	-3.073.305,04	-3.392.968,77
a) Consumo de mercaderías		-1.481.140,86	-1.814.413,07
b) Trabajos realizados por otras empresas		-1.592.164,18	-1.578.555,70
5. Otros ingresos de explotación	10.f	9.945,70	12.604,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			115,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		9.945,70	12.489,00
6. Gastos de personal	15.d	-5.101.431,23	-4.918.558,69
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.942.292,10	-3.815.119,30
b) Cargas sociales		-1.159.139,13	-1.103.439,39
7. Otros gastos de explotación	15.e	-416.364,45	-384.022,12
a) Servicios exteriores		-408.879,98	-376.782,00
b) Tributos		-7.484,47	-7.240,12
8. Amortización del inmovilizado	5.a.b / 15.f	-107.089,70	-278.399,11
13. Otros resultados	15.c	13.668,28	-31.771,58
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.873,61	2.562,82
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.873,61	2.562,82
20. Impuesto sobre beneficios	11.a	-577,51	-863,05
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	2.296,10	1.699,77

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Estado de Ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el Patrimonio neto
31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.296,10	1.699,77
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
Otros ingresos/gastos		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
Diferencias de conversión		
Efecto impositivo		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
Otros ingresos/gastos		
Por coberturas de flujo de efectivos		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
Diferencias de conversión		
Efecto impositivo		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.296,10	1.699,77

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	<u>Capital escriturado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>TOTAL</u>
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	467.339,99	1.247.344,70	4.317,53	1.719.002,22
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores				
Ajustes por errores 2021 y anteriores				
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	467.339,99	1.247.344,70	4.317,53	1.719.002,22
Total ingresos y gastos reconocidos			1.699,77	1.699,77
Operaciones con socios o propietarios				
Aumento de capital				
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Otras operaciones con socios o propietarios				
Otras variaciones del patrimonio neto		4.317,53	-4.317,53	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	467.339,99	1.251.662,23	1.699,77	1.720.701,99
Ajustes por cambios de criterio 2022				
Ajustes por errores 2022				
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	467.339,99	1.251.662,23	1.699,77	1.720.701,99
Total ingresos y gastos reconocidos			2.296,10	2.296,10
Operaciones con socios o propietarios				
Aumento de capital				
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Otras operaciones con socios o propietarios				
Otras variaciones del patrimonio neto		1.699,77	-1.699,77	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	467.339,99	1.253.362,00	2.296,10	1.722.998,09

Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en Euros)

	Nota	<u>2.023,00</u>	<u>2.022,00</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.873,61	2.562,82
2. Ajustes del resultado:		107.089,70	278.399,11
a) Amortización del inmovilizado (+)	15.f	107.089,70	278.399,11
3. Cambios en el capital corriente:		-856.426,27	553.490,85
a) Existencias (+/-)	8	32.598,78	-33.486,21
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.a	265.603,97	-328.665,38
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	11.999,03	-19.230,51
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7.b	-884.240,94	865.454,89
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	-282.387,11	69.418,06
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		-577,51	-863,05
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	11.a	-577,51	-863,05
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		<u>-747.040,47</u>	<u>833.589,73</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		-197.294,90	-286.261,56
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	5.a	-130.894,22	-255.974,29
c) Inmovilizado material	5.b	-66.400,68	-30.287,27
7. Cobros por desinversiones (+):			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		<u>-197.294,90</u>	<u>-286.261,56</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
a) Emisión:			
4. Otras deudas (+)	7.b		13.523,28
b) Devolución y amortización de:			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		<u>-944.335,37</u>	<u>547.328,17</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.690.841,41	1.129.989,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		746.506,04	1.690.841,41



1. Actividad de la empresa.

(a) Constitución de la Sociedad y Actividad Principal

Asociación Navarra de Informática Municipal, S. A. (en adelante, ANIMSA), con domicilio social en Avenida del Ejército, nº 2, Planta 8ª, 31002 Pamplona (Navarra), se constituyó en 1985 específicamente para gestionar de forma directa los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona y de Lodosa, tal y como se recoge en los respectivos acuerdos municipales. Posteriormente, se han ido incorporando nuevas Entidades mediante la adquisición de acciones. Para todos ellos, ANIMSA es un ente instrumental o medio propio siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en la legislación vigente en materia de contratación pública, así como una forma de gestión directa de un servicio público tal y como establece el art.192.2.d) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra.

En el año 2023 se aprobó en Junta General Extraordinaria, celebrada el 14 de septiembre, la modificación parcial de los artículos 2, 6, 7 y 8 quedando el objeto social (art. 2) con la siguiente descripción:

- a) *La realización y gestión de trabajos, tanto técnicos como administrativos, para Entidades Locales de Navarra y sus entidades dependientes, así como para otras entidades, en los siguientes ámbitos:*
 - *La prestación de servicios relacionados con Tecnologías de la Información, incluidas a título enunciativo la prestación de servicios informáticos, administración de sistemas, comunicaciones y ciberseguridad. El desarrollo, la adquisición e integración de aplicaciones y soluciones software y hardware necesarias, su implantación, explotación, gestión, soporte y mantenimiento, así como cuantas actuaciones resulten necesarias para prestar dichos servicios. Asimismo, cualquier actividad comercial o industrial que esté relacionada.*
 - *Servicio de atención a personas usuarias y a la ciudadanía para realizar trámites y gestiones, así como para obtener información municipal, mediante diversos canales, como puede ser telefónico, telemático o presencial.*
 - *El desarrollo de actividades de investigación, organización, consultoría y formación.*
- b) *El suministro y en general el comercio de todo tipo de material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, equipamiento informático, software y hardware.*
- c) *La colaboración con Entes Públicos o Privados y la participación en otras empresas que desarrollen campos de actividad análogos.*
- d) *La ejecución de encargos de prestaciones de carácter obligatorio para la Sociedad, de los previstos en la legislación vigente en cada momento en materia de contratación pública.*

La sociedad será considerada medio propio de las Entidades accionistas y sus entidades dependientes, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la legislación foral de contratos públicos de Navarra.

El Código CNAE de la actividad principal es el número 6209- "Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática."

Cabe destacar también la modificación del art. 7 en el que se indica que las acciones solamente podrán ser poseídas y adquiridas por Entidades de titularidad pública o entidades públicas dependientes de aquellas.



En consecuencia, para cumplir los referidos fines, la empresa podrá realizar las actuaciones siguientes:

1. La venta, reventa, alquiler, realquiler, compra, importación de todo el material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e instrumental electrónico, mecánico y cualesquiera otros medios físicos o jurídicos; todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, contables, dinerarias, mobiliarias, e inmobiliarias relacionadas con lo anterior o consecuente con ello, así como utilizar cualquier medio material o jurídico no excluido por la legalidad vigente en cada momento.
2. La administración y explotación mercantil de los servicios y actividades, bienes y derechos que tengan asignados y le son propios como órgano gestor de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. La administración y explotación de los servicios y actividades que tengan o puedan tener relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que las Entidades Locales o sus entes dependientes de los mismos puedan encargarle.
4. Cualesquiera otras actividades de significación análoga a la utilización y explotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o que constituyan la prestación de un servicio para las Entidades Locales o sus entidades dependientes.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas por las notas 1 a 18, se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2023 serán aprobadas en tiempo y forma por la Junta General de Accionistas y depositadas, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil en los plazos establecidos legalmente.

(b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.



(c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis relevantes en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales se refieren a la vida útil de los activos materiales y la estimación de ciertas provisiones.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 5).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

(d) **Comparación de la información**

En este año 2023 la empresa presenta cuentas normales

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022, que formaban parte de las cuentas anuales ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2023.

(e) **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

(f) **Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido ajustes por corrección de errores.

(g) **Cambios en criterios contables**

Durante el 2023 no se ha producido cambio de criterio contable.

**(h) Importancia relativa:**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 formulada por los Administradores, y que se espera que se apruebe por la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2023, es la siguiente:

Euros	Propuesta 2023	2022
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (ganancia)	2.296,10	1.699,77
	2.296,10	1.699,77
Aplicación		
Reserva Voluntaria	2.296,10	1.699,77
	2.296,10	1.699,77

4. Normas de registro y valoración**(a) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado inmaterial sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

(i) Aplicaciones informáticas y Nuevos Desarrollos

Las aplicaciones informáticas adquiridas en el mercado, se reconocen en la medida en que se incurren. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.



Las aplicaciones informáticas de proyectos y nuevos desarrollos transversales elaboradas por la propia empresa para sus Entidades Locales, y financiadas por éstos durante el ejercicio, se activan en el momento de la inscripción en el correspondiente registro por su valor neto contable, cero, al seguirse el criterio de activar los gastos de desarrollo incurridos e imputarlos al ejercicio por no tener rentabilidad económico-comercial, al no ser ese su objetivo. El resto de aplicaciones no transversales desarrolladas para sus EELL se activan en el inmovilizado y se amortizan.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	4 - 5
Patentes y marcas	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos según el siguiente detalle

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	6,7
Mobiliario	Lineal	6,7
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Elementos de transporte	Lineal	5

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(c) Deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas de deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

Los arrendamientos en el que el contrato transfiere a la Sociedad de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



(e) **Instrumentos financieros: activos y pasivos financieros**

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



e.1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

e.1.3) Reclasificación de activos financieros

La Sociedad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos. La Sociedad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.



e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado



e.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente



diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

La Sociedad contabiliza los efectos de la aprobación de un convenio de acreedores en el ejercicio que se aprueba judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento. A tal efecto, la Sociedad registra dicha aprobación, realizará un registro en dos etapas:

- Primero analiza si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descuenta los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial),
- Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabiliza a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha).

(f) Existencias

Las existencias, que se componen principalmente de material fungible, software y hardware comprado para su posterior comercialización, se muestran valoradas a precio de adquisición. El precio de adquisición incluye todos los gastos incurridos hasta la entrada en el almacén y se calcula utilizando el método del coste medio ponderado

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las existencias comerciales su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para su venta.

(g) Impuesto sobre beneficios

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- (a) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- (b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.



Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido

(i) **Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Los gastos de personal se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, según corresponda. La Sociedad aplica el principio de devengo, imputando los gastos en el momento en el que ocurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera, derivada de ellos.

(i) Indemnizaciones por cese

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(ii) Retribuciones a largo plazo de aportación definida

De acuerdo con el pacto de empresa vigente, la empresa realiza aportaciones desde el año 2005 a un plan de pensiones externalizado en una entidad financiera, para todos aquellos trabajadores adheridos al mismo.

Este plan de pensiones de empleo, de promoción conjunta y de la modalidad de aportación definida, es un instrumento de previsión social, a través del cual el promotor (la empresa) realiza aportaciones en favor de sus empleados/partícipes con la finalidad de ir constituyendo un ahorro, para el cobro de prestaciones cuando se produzcan las contingencias previstas en el reglamento del plan, entre las que se encuentran, jubilación, fallecimiento del partícipe o beneficiario, incapacidad laboral total y permanente, dependencia severa.

Las aportaciones realizadas por el promotor son irrevocables y su titularidad corresponde a los empleados/partícipes.

Las aportaciones devengadas en 2023 realizadas por este concepto han ascendido a 41.229,69 €. que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De esta cantidad, 28.837,29 € se han aportado al Plan de Pensiones CaixaBank Crecimiento Empresas en el ejercicio 2023 (27.190,34 euros devengados y aportados en el ejercicio 2022). El resto se aportará en el ejercicio 2024 una vez que se formulen las cuentas anuales del ejercicio.

(iii) Remuneraciones pendientes de pago

Las remuneraciones pendientes de pago a favor de los trabajadores son, principalmente, compromisos recogidos en el Convenio Colectivo de ANIMSA, publicado en el BON nº 158 de 1 de agosto 2023, y figuran registradas en el pasivo corriente.

**(j) Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo a las normas generales y en función de la naturaleza de dicha transacción. La Sociedad contabiliza los elementos objeto de la transacción en el momento inicial por su valor razonable, menos cuando el precio acordado difiere de dicho valor razonable, cuya diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la misma. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en la norma a la que atañe la transacción.

(k) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos (cuando son recuperables directamente de la Hacienda Pública)

(l) Ingresos (por venta de bienes y prestación de servicios)

Los ingresos provienen principalmente de la venta de bienes (material informático: consumibles, hardware y software) y de la prestación de servicios informáticos a EELL.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

La Sociedad realiza a menudo transacciones que afectan a una serie de productos y servicios. En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los ingresos recibidos por trabajos no realizados se llevan a una cuenta de pasivo (485) que se irá ejecutando en ejercicios posteriores en la medida en que se vayan incurriendo los costes por dichos trabajos o similares



(i) Ingresos por ventas

Una parte importante de la actividad de la Sociedad es la venta de material informático a las EELL que así lo solicitan y que adquiere a través de proveedores y mayoristas homologados. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

(ii) Prestación de servicios

ANIMSA, como medio de gestión directa de sus accionistas, quiere prestar a éstos un servicio integral en materia de servicios TIC'S, siendo los principales:

- Gestión de cuentas: seguimiento continuo de las EELL asociadas revisando su nivel de informatización y proponiendo nuevos avances y proyectos tecnológicos
- Administración de sistemas y comunicaciones: consultoría personalizada en configuración de servidores, comunicaciones, sistemas de almacenamiento, puestos de trabajo. Homologación de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. Instalación de hard y Soft. Gestión de incidencias. Servicios de telecomunicaciones en el ámbito de redes corporativas, telefonía, conexión a internet, seguridad informática.
- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, integración con soluciones de mercado y producción de productos para uso ciudadano: la empresa desarrolla, mantiene e integra un amplio catálogo de aplicaciones informáticas destinadas a automatizar y simplificar al máximo procesos de gestión municipal de sus entidades asociadas. Mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo continuo. El servicio cubre todas las fases del ciclo de vida del desarrollo informático. También analiza y homologa otras soluciones de mercado las cuales integra con el resto de aplicaciones de gestión municipal.
- Atención, soporte a usuarios: a través de este servicio ANIMSA resuelve, canaliza, asesora y da soporte a cualquier necesidad, problema o duda presentada por los distintos usuarios de las EELL asociadas en relación a la utilización de los equipamientos, aplicaciones y servicios disponibles.
- Formación a usuarios: ANIMSA programa una oferta continua de formación en el uso de las aplicaciones informáticas y de las tecnologías de la información.

ANIMSA, además de los servicios descritos anteriormente, los cuales presta a sus Entidades Locales accionistas de manera continua y financiada a través de un sistema de cuotas de servicio, puede realizar para éstas Entidades otros trabajos y proyectos más ocasionales que financia a través de encargos puntuales.



Este tipo de proyectos y servicios normalmente están relacionados con actuaciones específicas y con el desarrollo de trabajos relacionados con la implantación personalizada de soluciones, la consultoría individual, la contratación de servicios particulares o la adquisición de soluciones y equipamientos propios.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando se produce la corriente real de la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.

(m) Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, donaciones y legados contabilizados como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

(n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado Intangible, material e inversiones inmobiliarias

(a) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 y 2022, han sido los siguientes:



Memoria de las Cuentas Anuales 2023

	31/12/2021	Altas	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Inmovilizado					
Nuevos desarrollos	6.312.163,63	161.419,69	6.473.583,32	5.575,36	6.479.158,68
Patentes y marcas	7.069,14	0,00	7.069,14	0,00	7.069,14
Aplicaciones informáticas	2.348.694,37	94.554,60	2.443.248,97	125.318,86	2.568.567,83
	8.667.927,14	255.974,29	8.923.901,43	130.894,22	9.054.795,65
Amortización acumulada					
Nuevos desarrollos	-6.312.163,63	-161.419,69	-6.473.583,32	-5.575,36	-6.479.158,68
Patentes y marcas	-7.068,52		-7.068,52		-7.068,52
Aplicaciones informáticas	-2.245.828,96	-47.843,77	-2.293.672,73	-59.522,42	-2.353.195,15
	-8.565.061,11	-209.263,46	-8.774.324,57	-65.097,78	-8.839.422,35
	102.866,03	46.710,83	149.576,86	65.796,44	215.373,30

Las altas del ejercicio 2023 se han generado fundamentalmente por la adquisición de licencias de software (45.438,48) y por la activación de trabajos del proyecto de la intranet y de las integraciones y nuevos desarrollos para la solución AUNA (79.880,38).

Del total activado bajo concepto Nuevos desarrollos, un importe de 6.194.340,58 euros (5.575,36 en 2023, 161.419,69 en 2022, 185.409,97 en 2021, 234.016,46 en 2020, 117.185,47 en 2019, 23.283,14 en 2018, 6.856,76 en el año 2017, 46.409,48 en el año 2016, 598.705,44 en el año 2015, 4.815.480,71 en 2014 y anteriores), corresponden fundamentalmente a gastos de personal propio y trabajos realizados por otras empresas para el desarrollo de proyectos y amortizados en el ejercicio (véase nota 4 (a)).

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados, estando todavía algunos en uso al 31 de diciembre, es como sigue:

	2023	2022
Nuevos Desarrollos	6.479.158,68	6.473.456,02
Aplicaciones informáticas	2.253.224,45	2.191.131,48
Total	8.732.383,13	8.489.330,75

**(b) Inmovilizado Material**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2023 y 2022, han sido los siguientes:

	31/12/2021	Altas	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Coste					
Terrenos	64.757,34		64.757,34		64.757,34
Construcciones	1.738.786,19		1.738.786,19		1.738.786,19
Maquinaria e instalaciones	186.791,99		186.791,99		186.791,99
Mobiliario	180.698,61	2.150,41	182.849,02	5.710,85	188.559,87
Equipos para procesos de infc	1.421.323,01	28.136,86	1.449.459,87	15.835,13	1.465.295,00
Elementos de transporte	84.189,00		84.189,00	44.854,70	129.043,70
	3.676.546,14	30.287,27	3.706.833,41	66.400,68	3.773.234,09
Amortización Acumulada					
Construcciones	-1.738.786,04		-1.738.786,04		-1.738.786,04
Maquinaria e instalaciones	-166.508,88	-6.226,64	-172.735,52	-6.059,22	-178.794,74
Mobiliario	-159.831,98	-5.466,69	-165.298,67	-5.640,78	-170.939,45
Equipos para procesos de infc	-1.330.817,14	-57.442,32	-1.388.259,46	-28.049,18	-1.416.308,64
Elementos de transporte	-84.189,00		-84.189,00	-2.242,74	-86.431,74
	-3.480.133,04	-69.135,65	-3.549.268,69	-41.991,92	-3.591.260,61
Deterioro	-0,01	-0,01	-0,01	-0,01	-0,01
	196.413,09	-38.848,39	157.564,71	24.408,75	181.973,47

Las altas del ejercicio 2023 se han generado fundamentalmente por la adquisición de dos furgonetas (44.854,70 €) y de equipamiento informático

Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados, estando todavía algunos en uso al 31 de diciembre, es como sigue:

	2023	2022
Construcciones	1.738.786,21	1.738.786,21
Instalaciones técnicas y maquinaria	149.100,04	145.857,03
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	151.813,44	145.695,39
Equipos para procesos de información	1.372.256,15	1.330.295,11
Elementos de transporte	84.188,99	84.188,99
Total	3.496.144,83	3.444.822,73



6. Arrendamientos operativos

La sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento de plazas de garaje para los vehículos que utiliza en su actividad diaria. El gasto contabilizado durante este ejercicio en esta partida asciende a 6.531,54 euros y 5.920,88 euros para el ejercicio anterior. La diferencia, en 2023, de 38.079,51 euros hasta el total del epígrafe 621* *arrendamientos y cánones* de servicios exteriores, corresponde al pago de las cuotas de la comunidad de vecinos (39.991,08 euros en 2022)

7. Instrumentos financieros

Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

**Instrumentos financieros por categorías y clases**

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases, registrados por su valor contable es como sigue:

(a) Activos financieros a coste amortizado

La clasificación de los activos financieros a coste amortizado por categorías y clases, registrados por su valor contable, es como sigue:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.027.663,70	2.282.670,48
Otras cuentas a cobrar	41.228,50	51.825,69
Otros créditos con las Admin. Públicas (Nota 9)	0,00	0,00
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.068.892,20	2.334.496,17
Depósitos y fianzas	976,93	976,93
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	746.506,04	1.690.841,41
Total activos financieros a coste amortizado	2.816.375,17	4.026.314,51



Memoria de las Cuentas Anuales 2023

El detalle de los Activos financieros, considerados todos como corrientes, es como sigue:

	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Vinculadas		
Clientes	2.030.056,95	2.302.080,59
Otros deudores	1.432,00	1.989,62
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 2.e)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-29.429,87	-29.429,97
	2.002.059,08	2.274.640,24
No vinculadas		
Clientes	30.524,93	13.508,07
Otros deudores	35.815,46	50.062,97
Personal	3.981,04	-226,90
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 9)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-3.488,31	-3.488,21
	66.833,12	59.855,93
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.068.892,20	2.334.496,17
	2023	2022
No vinculadas		
Depósitos y fianzas	7,17	7,17
Vinculadas		
Depósitos y fianzas	969,76	969,76
Total Depósitos y fianzas	976,93	976,93
	2023	2022
No vinculadas		
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	746.506,04	1.690.841,41
Total Efectivo y otros activos líquidos equiv.	746.506,04	1.690.841,41
Total activos financieros corrientes a coste amortizado	2.816.375,17	4.026.314,51

Deterioro del valor

Las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros, que corresponde a clientes, presentan el siguiente movimiento durante el ejercicio:

	<u>Euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	32.918,18
Dotaciones	
Reversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	32.918,18
Dotaciones	
Reversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>32.918,18</u></u>

(b) Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 31 diciembre son los siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros pasivos financieros	20.103,17	20.103,17
	<u>20.103,17</u>	<u>20.103,17</u>
Proveedores	482.408,33	1.242.487,01
Acreeedores varios	63.506,48	52.762,54
Remuneraciones pdtes. pago	142.897,88	308.496,41
	<u>688.812,69</u>	<u>1.603.745,96</u>
Total pasivos financieros a coste amortizado	<u>708.915,86</u>	<u>1.623.849,13</u>

El detalle de pasivos financieros, que tienen la consideración de corrientes, es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
No vinculadas		
Otros pasivos financieros	20.103,17	20.103,17
Proveedores	482.408,33	1.242.487,01
Acreeedores	63.506,48	52.762,54
Remuneraciones pdtes. pago	142.897,88	308.496,41
Total	<u>708.915,86</u>	<u>1.623.849,13</u>



Memoria de las Cuentas Anuales 2023

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2023	2022
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	19,78	16,77
Ratio de operaciones pagadas	20,75	19,09
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,55	10,33

	2023	2022
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.370.209,59	3.481.752,83
Total pagos pendientes	515.669,17	1.250.419,29
Importe facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	3.470.383,96	3.009.242,32
% que supone sobre el total de pagos a proveedores en 2023	79,41%	86,43%
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	939	1.222
% que supone sobre el número total de facturas pagadas a proveedores en	76,28%	82,62%

Del saldo total de proveedores y acreedores, en 2023, 30.245,64 euros corresponden a facturas pendientes de recibir y/o regularizar (44.830,26 euros en 2022)

8. Existencias

La totalidad de las existencias a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a la actividad de suministro y, en general, el comercio de todo tipo de material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, equipamiento informático, software y hardware. Su composición es la siguiente:

	2023	2022
Comerciales	13.233,50	49.620,28
Anticipos	4.746,30	958,30
Total	17.979,80	50.578,58



9. Periodificaciones a largo plazo y a corto plazo.

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones de gastos a corto plazo:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pólizas de seguros		4.661,91		417,00
Pago por uso AAPP/suscripción anual		20.721,01		18.282,08
Contratos mantenimiento HW y SW		4.862,00		19.412,59
				4.132,28
Total		30.244,92		42.243,95

En cuanto a las periodificaciones de ingresos, el saldo a 31 de diciembre de 2023 era de 440.863,64 euros (723.250,73 € en 2022) y se encuentran recogidas, principalmente, las siguientes cantidades:

- 130.746,19 euros correspondientes al encargo realizado por el Ayuntamiento de Pamplona en 2023 y que se destinarán a financiar el Encargo de 2024, tal y como viene siendo habitual en ejercicios anteriores, hecho este que se recogerá en la cláusula correspondiente del Encargo General para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2024. En el año 2022 la cifra acumulada recogida en este epígrafe ascendió a 395.836,26 euros.
- 308.373,80 corresponden a EELL, de las que 241.862,46 euros provienen del resultado de la actividad de EELL accionistas de los años 2015 a 2023 atribuibles a los efectos tributarios derivados de la gestión directa en concurrencia con la aplicación de la reforma fiscal referida al IVA en el año 2015.

Dicha cantidad se destinará a inversiones para las mencionadas Entidades Locales, incorporándolas a las partidas presupuestarias de ANIMSA del ejercicio/s siguiente/s, tal y como queda recogido en las actas de las Juntas Generales de accionistas celebradas el 14 de mayo de 2015, 23 de mayo de 2016, 30 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 7 de mayo de 2019, 21 de septiembre de 2020, 25 de junio de 2021, 8 de septiembre de 2022 y 11 de mayo de 2023.

10. Fondos Propios

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Sociedad, está representado por 7.789 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.



La composición del accionariado es como sigue:

	2023		2022	
	Euros	% participación	Euros	% participación
Ayuntamiento de Pamplona	363.060,00	77,69	363.060,00	77,69
Otras EE.LL.	104.280,00	22,31	104.280,00	22,31
	467.340,00	100,00	467.340,00	100,00

(b) Reservas

(i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva se encuentra completamente constituida.

(ii) Reservas voluntarias

El importe de 1.159.893,20 euros (1.158.193,43 euros a 31 de diciembre de 2022) son de libre disposición.

11. Situación Fiscal

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre 2023 y 2022 expresados en euros, es el siguiente:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos (nota 6 (b))				
Impuesto diferido	-	-	-	-
Impuesto Sociedades		318,59		578,15
Impuesto sobre las personas físicas	-	197.664,61	-	170.698,78
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	16.527,25	-	16.893,87
Seguridad Social	-	113.510,89	-	109.158,21
Total	-	328.021,34	-	297.329,01

**(a) Impuesto sobre beneficios**

La conciliación del resultado contable antes de impuestos, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2023	2022
Resultado de pérdidas y ganancias	2.296,10	1.699,77
Corrección por impuesto de sociedades (IS)	577,51	863,05
Resultado de PyG antes del IS	2.873,61	2.562,82
Gastos no deducibles		100,00
Otros ajustes	334,79	2.131,89
Base imponible previa	3.208,40	4.794,71
Compensación Bases Liquid. negativas ejer.ant	0,00	0,00
Base liquidable previa (BLP)	3.208,40	4.794,71
Cuota Intgra (T.G al 28%)	898,35	1.342,52
Cuota mínima (18% s/BLP)	577,51	863,05
Deducciones con límite	224,59	335,63
Deducciones sin límite relativas	96,25	143,84
Total deducciones aplicadas	0,00	0,00
	320,84	479,47
Cuota líquida	577,51	863,05
Retenciones y pagos a cuenta	-258,92	-284,9
Impuesto sobre beneficios a pagar/Deuda tributaria	318,59	578,15

(b) Pérdidas a compensar no activadas.

Ya no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2015.

La empresa se encuentra en situación corriente en las declaraciones y pago por cuotas que le corresponden por IVA, así como por las retenciones del IRPF practicadas a los empleados y profesionales liberales. Igualmente se encuentra al corriente en lo relativo a declaraciones y pagos de seguros sociales. Están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no prescritos.

(c) Caducidad de créditos fiscales.

Las deducciones generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación y no activadas ascienden a 157.051,89 euros, siendo su desglose:



	<u>Importe</u>	<u>Año devengo impuesto</u>
Deducciones 2009	21.718,93	2024
Deducciones 2010	25.923,33	2025
Deducciones 2011	10.845,34	2026
Deducciones 2012	4.804,38	2027
Deducciones 2013	6.588,07	2028
Deducciones 2014	4.850,03	2029
Deducciones 2015	2.410,11	2030
Deducciones 2016	15.070,64	2031
Deducciones 2017	5.690,36	2032
Deducciones 2018	12.410,24	2033
Deducciones 2019	0,00	2034
Deducciones 2020	31.699,44	2035
Deducciones 2021	7.276,86	2036
Deducciones 2022	2.503,08	2037
Deducciones 2023	<u>5.261,08</u>	2038
	157.051,89	

Las deducciones generadas podrían, en su caso, deducirse en las cuotas correspondientes a los ejercicios futuros, de acuerdo con los plazos legalmente establecidos y siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Provisiones y contingencias

El detalle y movimiento de las provisiones en los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	<u>31.12.21</u>	<u>Altas</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31.12.22</u>	<u>Altas</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31.12.23</u>
Otras provisiones	61.147,96	-	-	61.147,96	-	-	61.147,96



13. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Cabe destacar:

La inclusión, en los pliegos de condiciones reguladoras que rigen la contratación de la empresa, de cláusulas con obligaciones sociales y de medio ambiente, así como criterios de sostenibilidad en la evaluación de licitadores cuando la contratación lo requiera (p.e encargarse de gestionar los residuos, tales como envases vacíos de los consumibles, etc.)

14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2023 y 2022 responden a bonificaciones en las cotizaciones a la seguridad social por cursos de formación de los trabajadores de ANIMSA, registrándose de acuerdo a lo indicado en la norma de registro y valoración en materia de subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre.

No obstante, la consulta del ICAC 5 del BOICAC 94 de Junio 2013, de acuerdo con el principio de importación relativa, dado que la variación que ocasiona este registro contable es significativa, se ha contabilizado como ingreso del ejercicio. El importe concedido, por este concepto, en el ejercicio 2023 y 2022 ha ascendido a 9.945,70 euros y 12.489,00 euros, respectivamente.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Su detalle a 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ventas	1.482.511,10	1.814.696,29
Prestaciones de servicios	7.149.773,19	7.019.563,11
	<u>8.632.284,29</u>	<u>8.834.259,40</u>

- Prestación de servicios

Como ya ha sido indicado, la actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de servicios informáticos, cuyo detalle para 2023 y 2022 es el siguiente:



Memoria de las Cuentas Anuales 2023

	2023	2022
Ayuntamiento de Pamplona	4.518.047,65	4.385.052,06
Otras Entidades Públicas (Ayuntamientos, Concejos, Mancomunidades, EEDD...)	2.559.701,80	2.558.211,14
Otros	72.023,74	76.299,91
Total	<u>7.149.773,19</u>	<u>7.019.563,11</u>

• Ventas

Las ventas corresponden a material informático (consumibles, hardware, software) y son realizadas por ANIMSA para todas las entidades Locales clientes que así lo encargan. Su desglose, según el tipo de producto, es:

	2023	2022
Concepto		
Material informático fungible	57.015,28	130.948,61
Hardware	754.085,64	1.162.519,56
Software	671.410,18	521.228,12
Total	<u>1.482.511,10</u>	<u>1.814.696,29</u>

b) Consumo de mercaderías

Su desglose es:

	2023	2022
Concepto		
Material informático fungible	57.582,78	132.158,02
Hardware	725.658,87	1.186.795,75
Software	661.512,43	528.945,51
Variación de existencias	36.386,78	-33.486,21
Total	<u>1.481.140,86</u>	<u>1.814.413,07</u>

c) Otros resultados

El detalle de los resultados originados fuera de la actividad de la empresa, incluidos en la partida de "otros resultados", es el siguiente:

	2023			2022		
	Ingresos	Gastos	Total	Ingresos	Gastos	Total
Regularización de saldos	13.668,28		13.668,28	5.842,94		5.842,94
Gastos Ciberataque				37.514,52		-37.514,52
Otros				100,00		-100,00
Total	<u>13.668,28</u>	<u>0,00</u>	<u>13.668,28</u>	<u>5.842,94</u>	<u>37.614,52</u>	<u>-31.771,58</u>

**d) Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos, salarios y asimilados	3.942.292,10	3.815.119,30
Cargas Sociales	1.159.139,13	1.103.439,39
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.117.909,44	1.076.249,05
Aportaciones a fondos de pensiones	41.229,69	27.190,34
Otros gastos sociales		
	<u>5.101.431,23</u>	<u>4.918.558,69</u>

e) Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos y cánones	44.611,05	45.911,96
Reparación y conservación	72.255,00	67.595,62
Servicios de profesionales independientes	51.711,18	32.344,01
Transportes	802,30	992,54
Primas de seguros	21.328,90	22.699,49
Servicios bancarios y similares	828,06	1.203,48
Publicidad, propaganda y RRPP	22.723,79	28.628,07
Suministros	44.976,34	35.315,60
Otros servicios	149.643,36	142.091,23
	<u>408.879,98</u>	<u>376.782,00</u>

f) Amortización del inmovilizado:

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inmovilizado intangible (nota 5.a)	65.097,78	209.263,46
Inmovilizado material (nota 5.b)	41.991,92	69.135,65
	<u>107.089,70</u>	<u>278.399,11</u>



g) Operaciones Partes Vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y partes vinculadas, incluyendo Administradores, y las principales características de los mismos, se presentan en la nota 7.

La vinculación se produce porque los clientes a los que ANIMSA presta servicios (Entidades Públicas y dependientes de éstas) son también accionistas no por el hecho de que el cliente sea también proveedor de ANIMSA. Salvo en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, y por la parte de los impuestos municipales (IAE, contribución e impuesto de circulación), no hay adquisiciones de bienes o prestaciones de servicios que ANIMSA demanda de sus clientes accionistas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se muestran a continuación:

	2023	2022
Vinculadas		
Ventas	1.468.367,99	1.781.672,63
Prestación de servicios	7.032.967,89	6.896.767,63
Total	<u>8.501.335,88</u>	<u>8.678.440,26</u>
Importe neto de la cifra de negocio	8.632.284,29	8.834.259,40
De la cifra de Importe neto de la cifra de negocio: % operaciones con partes vinculadas	98,48%	98,24%

Información relativa a Administradores de la Sociedad

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a las sesiones y por el personal de alta dirección (Gerente) de la Sociedad, han sido los siguientes:

	2023	2022
Importes recibidos por el personal de alta dirección		
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	67.930,48	68.413,77
Otros: prima de seguro de vida y accidentes	264,55	264,07
Total	<u>68.195,03</u>	<u>68.677,84</u>
Importes recibidos por los miembros del órgano de administración		
	2023	2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	14.735,19	17.020,60
Otros: prima de seguro de accidentes	351,95	356,7
Total	<u>15.087,14</u>	<u>17.377,30</u>



ANIMSA tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital.

La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de los Administradores a título de garantía ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ANIMSA

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ANIMSA.

16. Otra información

- El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría Profesional	2023	2022
Gerencia	0,84	1,00
Dirección	12,68	12,00
Gestión	59,35	61,55
Técnica	23,90	23,76
Auxiliar	16,24	15,10
Total	113,00	113,42

El número de miembros del Consejo de Administración y de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría Profesional	31.12.2023		31.12.2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
C. Administración	8	7	10	6
Gerencia	1	-	1	-
Dirección	5	6	7	5
Gestión	31	29	31	29
Técnica	15	9	13	8
Auxiliar	2	15	3	17
TOTAL	62,00	66,00	65,00	65,00

**17. Honorarios de auditores de cuentas**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad (Grant Thornton, S.L.P.) ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, honorarios por servicios profesionales de auditoría por importe de 7.260,00 euros iva incluido (7.260,00 euros, iva incluido, en 2022).

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

18. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran suponer modificaciones en las presentes cuentas anuales formuladas por los administradores.



1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio ha estado orientada a la ejecución de los proyectos incluidos en el presupuesto 2023 (aprobado por el Consejo de Administración de 23 de marzo de 2023), y que quedaban recogidos en los PAIF's correspondientes, así como a la ejecución de otros proyectos surgidos lo largo del año y que inicialmente no formaban parte del presupuesto pero que se ha considerado conveniente y factible su realización.

A nivel de productos y servicios a clientes, los proyectos y actuaciones más relevantes, por áreas, acometidos en 2023 han sido los siguientes:

ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

- **Implantación del núcleo de la solución AUNA.** El año 2023 ha estado marcado por el despliegue real y definitivo de la nueva solución AUNA de Administración Electrónica basada en la solución Sedipualb@ integrada con las aplicaciones de ANIMSA de Gestión Municipal. Se ha sustituido la solución de administración electrónica en casi un centenar de Entidades Locales, prácticamente la totalidad de Entidades que utilizaban nuestra anterior aplicación, recogiendo de nuestras personas usuarias unas muy buenas valoraciones del proyecto. También se han implantado las integraciones realizadas entre nuestras aplicaciones y la plataforma
- En el mes de diciembre, ANIMSA presentó una oferta dentro de un procedimiento de contratación derivado de un sistema dinámico de compras convocado por ITRACASA para la "Asistencia técnica en el ámbito de la implantación y mejora de herramientas y aplicaciones de Administración Electrónica en Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes". En febrero de 2024 ANIMSA fue nombrada adjudicataria.
- Apoyo a las Entidades asociadas en la tramitación de convocatorias de subvenciones y de actuaciones de ayuda recibidas de otras Entidades Públicas.
- Otras implantaciones:
 - Contabilidad en concejos de Galar, Consorcio Turístico de Estella y Ayuntamiento de Berbinzana.
 - Solución de factura electrónica en 7 entidades locales.
 - Zona de Acceso Controlado de vehículos en el Ayuntamiento de Estella.
- Incorporación a ANIMSA del Ayuntamiento de Goñi, realizando la migración de sus datos y la implantación de sus aplicaciones de gestión municipal (Administración, Generales, Padrón, Fiscales, IAE, Recaudación, Plusvalías, Contabilidad).
- Puesta en marcha de la aplicación Censo electoral para los procesos electorales del 2023 de nuestras entidades.
- Creación de oficinas de registro auxiliares en Valtierra y Castejón.
- Realizada la revisión, actualización y publicación en el SIA de 492 de los 601 procedimientos del Catálogo de Procedimientos y Series Documentales de Pamplona, así como el inicio de los trabajos para actualización del Plan director del Documento Electrónico, Política de Gestión del Documento Electrónico y Política de Firma.
- **Formación:** Además de todas las actuaciones formativas realizadas en las propias Entidades Locales durante la implantación del proyecto AUNA, se han impartido 61 cursos para las EELL de diversos temas (Mantenimientos Generales, Administración, Gestión de gastos e ingresos en contabilidad presupuestaria, Registro Contable de Facturas, Concienciación en seguridad informática, WordPress...). La mayoría de la formación se ha impartido a través de la plataforma online aula.animsa.es donde además se ha incorporado un nuevo curso online para gestionar los contenidos de WordPress mediante bloque.



Se ha elaborado y ejecutado el Plan Anual de Formación del Ayuntamiento de Pamplona destacando acciones de capacitación digital, ciberseguridad, Plan de acogida a nuevos cargos de la Corporación, elaboración de material formativo de la nueva aplicación de Gestión de Propuestas, formación en materia de Clave Permanente y Certificados digitales, formación en Gestión de Expedientes, apoyo a la organización de la formación de Policía Municipal en la nueva aplicación, curso sobre manejo de móviles para personal del EMAD y curso de Ofimática Básica para personal de Servicios Sociales.

ÁREA DE APLICACIONES:

- **Proyecto de mejora de los servicios del Área de Atención ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona con la implantación de un sistema de chatbot y voicebot**

Se ha llevado a cabo la dirección y coordinación de este proyecto, subvencionado con Fondos Next Generation EU. En 2023 se ha puesto en marcha el nuevo servicio de chatbot integrado en la web municipal, y el voicebot, integrado con la centralita telefónica del Ayuntamiento, la aplicación de Emisión de Certificados de Empadronamiento y la de Cita Previa de 4 oficinas municipales. Tras la implantación, se ha realizado el control y seguimiento del funcionamiento, respuesta por parte de la ciudadanía, obtención de estadísticas, y mejoras en el proceso. En 2023 se han atendido por el voicebot 50.211 llamadas, de las cuales 23.563 han sido atendidas de forma totalmente automática.

Esto ha permitido disminuir la cantidad de llamadas a atender por los agentes del servicio 010, lo que ha redundado en un aumento de la capacidad de atención del servicio en su conjunto (agentes + bot), que ha pasado del 78,61% en 2022 al 89,93% en 2023.

- **Actuaciones motivadas por el cambio de corporación de junio y la moción de censura de diciembre**

Un cambio de corporación conlleva una importante carga de trabajo en todo ANIMSA, y en el Área de Aplicaciones en particular, al haber cambio en las concejalías y direcciones de las áreas, modificación de la estructura municipal con afección a todos los expedientes y permisos de acceso a estos, modificación de los circuitos de firma, cambios en el circuito SAM (Propuestas, Actas y Notificaciones), modificación de los membretes de los documentos Word, de los códigos DIR3 para la asignación de facturas electrónicas a las nuevas Áreas, la gestión de la sesión del pleno de constitución de la Corporación y apoyo "in situ" a la nueva persona que ostenta la Alcaldía. También supone la atención y formación a las personas que van a dirigir los debates de las comisiones y el pleno en el sistema de control de debates y emisión por internet instalado en el salón de plenos. Desde la dirección del Área se ha participado en la coordinación y supervisión de estas actividades, con especial dedicación en la gestión de la sesión del pleno de constitución de la Corporación y asistencia y formación posterior a los nuevos órganos de gobierno. Todas estas actuaciones se han tenido que realizar en el cambio de junio, y se han comenzado a trabajar de nuevo en navidades, a raíz de la moción de censura.

- **Solicitudes sobre AAPP:** Se han atendido 651 solicitudes correctivas producidas en el parque de aplicaciones implantadas en el conjunto de entidades cliente. Los tiempos de resolución de estas solicitudes han cumplido con los Acuerdos de Nivel de Servicio. Así mismo, se han realizado 1.006 acciones de mejora o desarrollo de nuevas funcionalidades sobre 131 aplicaciones de las 199 existentes, destacando las actuaciones en:

- las aplicaciones transversales de: gestión de expedientes, gestión de notificaciones, SEPAL, registro de entrada y salida, registro contable de facturas, generador de análisis de negocio.
- Para Pamplona actuaciones en la sede electrónica (trámite consulta ciudadana, mejora de descarga de documentos pesados), certificados, contribución territorial, ZAC, tarjetas ZEL/SER (TRE), recaudación ejecutiva, multas de tráfico, Policía Municipal, Urbanismo, SAD y PMH.
- Para las EELL actuaciones en migración de datos e integración de aplicaciones con AUNA, catastro, circulación, gestión de elecciones, mantenimientos generales, padrón de habitantes, recaudación y votaciones web.



- **Soporte a usuarios:** desde el servicio de soporte a personas usuarias se han realizado 2.403 asistencias para la utilización de las 177 aplicaciones implantadas y el soporte técnico en los procesos críticos o masivos realizados por el Ayuntamiento de Pamplona. El número de asistencias realizadas supone un incremento del 1,04% con respecto a las 2.305 de 2022.
- **Suministro e instalación de un sistema de gestión integral de la zona de bajas emisiones de Pamplona en el marco del “Plan de recuperación, transformación y resiliencia”. Financiado por la unión Europea - nextgenerationEu**
Este proyecto implica el suministro, instalación y configuración llave en mano de un Sistema de gestión integral de la Zona de Bajas Emisiones (en adelante, ZBE) en Pamplona, formado por diversas medidas tecnológicas de control y gestión en zonas estratégicas de la ciudad que permitan determinar, en paralelo al desarrollo normativo, la ZBE de Pamplona. En referencia al proyecto de la ZBE se han mantenido varias reuniones con la empresa adjudicataria del proyecto para que dejen desarrollado el envío de datos de los sensores, así como una nueva incorporación de datos de aforos y dejar preparado el envío de los datos de sensores de parking y accesos, aunque estos no se puedan recoger en la Plataforma Ciudad en la actualidad.
- **Suministro de una herramienta para el control de tiempos y gasto de personal en proyectos europeos. Financiado por la unión Europea - nextgenerationEu**
Proyecto consistente en la licitación para la adquisición y puesta en marcha de una plataforma para el control de tiempos y gasto del personal que participa en proyectos europeos.
El principal objetivo de este proyecto es eliminar las Hojas Excel que se utilizan actualmente y facilitar los flujos de aprobaciones y el cálculo de los costes asociados a los distintos proyectos NEXT. Durante este año se ha realizado la licitación y adjudicación del proyecto y se ha comenzado con la configuración de la plataforma según los requerimientos de la Oficina Estratégica del Ayuntamiento
- **Nueva aplicación para la gestión de Permisos Especiales de Aparcamiento**
Se ha desarrollado una nueva aplicación informática que permite gestionar las autorizaciones para estacionar en las diferentes zonas de aparcamiento de la ciudad (Azul, naranja, roja, ZBE), así como en reservados municipales. Se trata de una aplicación escritorio que dispone de un trámite WEB accesible desde la sede electrónica del Ayuntamiento. Desde este trámite WEB la ciudadanía puede solicitar las autorizaciones, gestionar sus matrículas y consultar el estado de sus solicitudes. Esta aplicación, a su vez, se integra con la Zona de Acceso Controlada (ZAC), con la aplicación de EOS Group que gestiona la zona azul, con la DGT y con la aplicación Vinfopol utilizada por la Policía Municipal.
- **Proyecto STARDUST**
Participación en las comisiones de seguimiento del proyecto cuya finalización es marzo de 2024. Publicación de la CityApp desarrollada por el UPNA. Análisis de viabilidad para agregar los datos procedentes de la ZBE referentes a los sensores de calidad del aire, sensores de parking y lecturas de cámaras de acceso a la ZBE. Recopilación de la documentación. Trabajos para agregar elementos nuevos en la Plataforma Ciudad referentes a los verticales de sensores y edificios.
- **Aplicación para la gestión de prestaciones económicas en comedores escolares**
Durante este año se ha comenzado el desarrollo de una nueva aplicación para la gestión de prestaciones económicas en comedores escolares y cuyo principal objetivo es agilizar el proceso tanto para las personas usuarias del servicio como para el personal municipal que lo atiende además de facilitar la transparencia del proceso.
Se trata de un proyecto plurianual que finalizará a lo largo de 2024.
- **Desarrollo de nuevas webs para el Ayuntamiento de Pamplona**
Durante el año 2023 además del mantenimiento de las páginas Pamplona.es y pamplonaescultura.es se realizaron las siguientes actuaciones:
 - Incorporación en la web municipal la nueva solución para la retransmisión de vídeos de plenos y comisiones.
 - Desarrollo de una Intranet para contener la normativa de Igualdad.
 - Concurso Cartel de San Fermín.
 - Se ha apoyado al Área de Turismo en la solución tecnológica Infotourist.



- Concurso Enfoca del área de Cultura.
- Cultura eres tú: Recogida de sugerencias / propuestas / proyectos para el Área de Cultura.
- **Servicios electrónicos con otras Administraciones Públicas**

Se han desarrollado los procesos de integración con el componente SCSP (Plataforma de Intermediación de Datos) de los servicios del ministerio de justicia Consulta de Nacimiento DICIREG y Consulta de Defunción DICIREG.
- **Desarrollo de nuevas webs para las entidades locales de navarra**

Durante el año 2023 además el mantenimiento de las páginas WEB de las EELL se han desarrollado las siguientes acciones:

 - Se ha implementado el buzón de denuncias en 40 entidades.
 - Se ha iniciado el desarrollo de 14 portales web, de los cuales se han publicado 5.
 - Se ha diseñado de un nuevo Tema basado en bloques para la creación de portales web que permite la personalización de los nuevos Portales web dando respuesta a la petición de las EELL de disponer de diseños diferentes a los de otras EELL. Se han publicado 3 Portales web basados en este nuevo Tema (Marcilla, Villava y Berrioplano).
- **Sedes electrónicas y trámites web para entidades locales**

Desarrollo de nuevos trámites para las Sedes:

 - Nueva Consulta del Censo Electoral.
 - Cálculo de Plusvalías.
 - En Consultas Padronales se han incluido la emisión de certificados de residencia y convivencia
 - Desarrollo de un WebService único que permite el acceso a datos de padrón. Este webservice permitirá el acceso desde aplicaciones externas a datos del padrón.
 - Se ha dado asistencia en la migración de las Sedes electrónicas a AUNA.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS:

- **En materia de seguridad:** se ha impulsado la oficina de Ciberseguridad como un servicio de prestación centralizada para proporcionar protección a las EE.LL. y a las infraestructuras de ANIMSA, con el fin de aumentar la capacidad de vigilancia y detección de amenazas en la operación diaria de sus sistemas de información y comunicaciones, así como de mejorar su capacidad de respuesta ante eventuales incidentes de seguridad. A destacar:

Oficina de seguridad / servicios de ciberseguridad / CiberPamplona

La Oficina de Seguridad ha continuado trabajando en el proyecto CiberPamplona financiado por las ayudas europeas Next Generation. Este ámbito ha contemplado la implantación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y la adecuación de sus sistemas de información al cumplimiento de los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Este proyecto ha sido acabado satisfactoriamente con la consecución del certificado de cumplimiento del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo a nivel Medio.

Reseñar también la realización de formación dirigida a las personas usuarias del Ayuntamiento de Pamplona desde la plataforma de ANIMSA, para dar concienciación sobre las mejores prácticas de seguridad de los sistemas de información.

Oficina de seguridad / servicios de ciberseguridad /Marco de gobernanza EE.LL/ANIMSA

La Oficina de Seguridad tiene como objetivo garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de información de las entidades locales. Para ello, se han desarrollado políticas y estrategias de seguridad, implementando medidas de protección y monitorización de manera continua en busca de posibles amenazas y vulnerabilidades, de forma que gracias a la optimización y las economías de escala se obtenga una mejor eficiencia y sirva de referente para otras EE.LL. de la Comunidad Foral.



Dentro del marco de gobernanza existe un Foro de Seguridad donde se ha continuado trabajando con 28 EE.LL., que vienen trabajando desde el año 2021 y 2022. En este Foro participa como asesor el Centro Criptológico Nacional, introduciendo colaboraciones externas privadas para la puesta en marcha de nuevos servicios dirigidos a las EE.LL. y actuando como intermediaria ANIMSA.

En este marco estamos trabajando desde el año 2023 en la adecuación a la certificación básica de μ CeENS, iniciativa comenzada en noviembre de 2023 que pretende dar cumplimiento a las 35 medidas básicas del Esquema Nacional de Seguridad en las EE.LL. participantes en el Foro de Seguridad.

- **Trabajos en infraestructuras tecnológicas:**

Ampliación y migración de datos a nuevas cabinas de almacenamiento HPE Primera. Durante el ejercicio 2022 se solicitó a Europa en base al componente 11.13 del PRTR, el cambio de cabinas de datos donde se almacenan los sistemas de información del Ayuntamiento de Pamplona. Siguiendo el cronograma presentado durante este año se han ampliado dichas cabinas con la adquisición de 72 TiB. Se ha desplegado una nueva infraestructura que incluye un clúster actualizado, donde se han administrado máquinas virtuales para ofrecer servicios.

Actuaciones dentro del proyecto de la ZBE y Embarcados con la implementación de los servidores específicos y el correspondiente provisionamiento de almacenamiento.

Implantación de un balanceador de red que sirve para equilibrar los servicios del CSR y del correo electrónico y con el se ha conseguido optimizar el rendimiento de las aplicaciones que utilizan las EELL.

- **Traslado del departamento de actas con la adecuación del sistema de monitorización y grabación del sistema de plenos y comisiones municipales**

Tras las elecciones municipales se recibe el encargo de trasladar de la tercera a la cuarta planta de la Casa Consistorial el sistema de monitorización y grabación de plenos y la cabina de traductores, al igual que los puestos de trabajo del personal adscrito al servicio de Actas. Este movimiento lleva a desplazar al personal de Proyectos Estratégicos a Seminario de San Juan y el departamento de Turismo se desplaza a Descalzos 72.

GERENCIA, CALIDAD, AREA ECONÓMICA, RRL Y ASUNTOS JURÍDICOS

- Inicio del diseño de una nueva intranet sobre la base del SharePoint on line con Microsoft 365 con cuatro módulos de trabajo
- Modificación parcial de los artículos 2, 6, 7 y 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad (acuerdo de Junta 14/09/2023) que amplía el ámbito subjetivo de prestación de servicios de ANIMSA a otro tipo de entidades, no sólo "entidades locales de Navarra y sus entidades dependientes", siempre que sean entidades de capital público y que el accionista mayoritario sea una entidad local.
- El número de entidades accionistas es de 179, si bien durante 2023 se han recibido solicitudes de varias entidades para entrar en el accionariado de ANIMSA que están pendientes de formalizar en 2024.
- El ahorro total resultante, entendido como la diferencia entre el precio máximo de licitación y el precio de adjudicación, de las 65 contrataciones licitadas en 2023 ha sido de 81.087,58 €.
- Número de personas que han recibido formación 95 en un total de 78 acciones formativas ejecutadas con 268 de asistencias a las mismas.
- Número de personas trabajadoras en plantilla, a 31 de diciembre de 2023, era de 112 personas (58 hombres y 54 mujeres)
- El porcentaje de ejecución del presupuesto ha sido de un 101,54 % en gastos y un 101,46% en ingresos con un resultado positivo después de impuestos de 2.296,10 €. Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden explicarse en clave de desviaciones



presupuestarias, ya que, como se ha indicado al inicio de este apartado, la actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (un resultado muy próximo a cero de la cuenta de pérdidas y ganancias ya que la actividad se presta tanto a clientes accionistas como no accionistas).

El importe neto de la cifra de negocio ha disminuido un 2,29 % (-201.975,11 €) respecto al ejercicio anterior si bien hay que indicar que en el epígrafe de ventas de mercaderías (material fungible, hardware y software) la disminución ha sido de un 18,31 % (-332.185,19 €) aspecto este que se ha visto compensado con un incremento de las prestaciones de servicios de un 1,85 %.

Paralelamente, los gastos de aprovisionamiento se han reducido en un 9,42% (-319.663,73 €), si bien, como ocurren en la cifra de negocios, hay que distinguir entre la variación de los consumos de mercaderías que tiene una disminución de un 18,37 % (-333.272,21 €) y los trabajos realizados por otras empresas que experimentan un ligero incremento de un 0,86 % (+13.608,48 €).

En otros gastos de explotación, la variación ha sido de un 8,42 % (+32.342,33 €) debida principalmente al incremento en la partida de suministros (electricidad) +9.660,74 € derivado de la situación de la energía en 2023 y la contratación temporal del servicio de comunicación externa.

La desviación neta de las amortizaciones (sin el efecto de los TREI) ha sido de un -13,2% aunque con diferente variación en el epígrafe de inmaterial (+24,41 € por la amortización de los trabajos de integración de AUNA) y en el material (-39,26 € por la finalización de la de amortización de elementos adquiridos en ejercicios anteriores).

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Después del 31/12/2023 no se han producido acontecimientos relevantes que incidan significativamente en la marcha de la sociedad o en la situación patrimonial de la misma

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Para el año 2024 la actividad de la empresa se deriva directamente la ejecución de los proyectos incluidos, o perfilados, en los presupuestos para 2024 entre los que cabría destacar, además de los que se mencionan en el apartado 4, los siguientes:

- Realizar los trabajos recogidos en la "Asistencia técnica en el ámbito de la implantación y mejora de herramientas y aplicaciones de Administración Electrónica en Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes". Proyecto ON@
- Implementación de un portal del Empleado
- Realización de un proceso de reflexión estratégica de la Sociedad
- Completar la creación de la nueva intranet y su uso por todo el personal como espacio de trabajo



4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

Para el ejercicio 2024 se prevé continuar realizando un importante esfuerzo en el desarrollo de productos y servicios orientados a clientes y a la transformación digital de las EELL.

Las principales actividades de innovación previstas para 2024 son:

- Interoperabilidad con la carpeta Ciudadana del Estado
- Conexión a los nuevos servicios de la DGT a través de la Plataforma de Interoperabilidad
- Aplicación BANDASPOL para la Policía Municipal
- Aplicación BECAS COMEDOR para automatizar el proceso de subvenciones a familias desfavorecidas en el tema de comedores escolares.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido acciones propias

6. RIESGOS E INCERTIDUMBRE

Aunque la actividad de 2023 se ha mantenido dentro de los niveles previstos, la actual situación de incertidumbre a nivel nacional y europea/mundial hace que nuestras previsiones de negocio para 2024 hayan sido realizadas con prudencia.

En el ejercicio 2020, y debido a la pandemia del coronavirus, las reglas fiscales quedaron suspendidas y siguieron suspendidas después por el inicio de la guerra de Ucrania y, los altos precios de la energía. El anuncio realizado por la Unión Europea de volver a aplicar las reglas de control fiscal, que limitan los déficits públicos con efectos a partir de la planificación presupuestaria de 2025, hace que este sea un año de “transición” y de estudio de medidas a adoptar para cumplir dichas reglas. Es aquí donde se ve más necesario que nunca el control de costes por parte de la Administración con el objeto de hacer un uso eficiente de los recursos de que dispone; y es aquí donde ANIMSA juega un papel importante ya que las EELL deben vernos como una aliada para mejorar sus procedimientos y facilitar la gestión municipal con el objeto de rentabilizar sus recursos

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los fondos Next GenerationEU continuarán llegando y puede compensar, al menos a corto plazo, lo comentado anteriormente.

La Sociedad es conocedora de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a su actividad y tiene establecidos los mecanismos para su detección y control.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros relevantes para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

8. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 ha sido de 19,78 días



ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Diligencia de Firma de Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2023

DILIGENCIA para hacer constar por la Secretaria del Consejo de Administración, D^a M^a Isabel Segura Martínez, que el Consejo de Administración en sesión celebrada el 25 de marzo de 2024 ha formulado las Cuentas Anuales del ejercicio económico de 2023, que comprenden Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y memoria, y el Informe de Gestión, y que en cumplimiento del artículo 253 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estampan su firma en este folio y siguiente los Sres. Administradores por su conformidad con las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico de 2023, constando la firma de la que suscribe en todas las hojas que se adjuntan, todo ello como sigue:

Balance:	Páginas 1 y 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Páginas 3
Estado de cambios en el patrimonio neto	Páginas 4
Estado de flujos de efectivo	Página 5
Memoria de las Cuentas Anuales:	Páginas 6 a 39
Informe de Gestión:	Páginas 40 a 46

Los miembros del Consejo de Administración:

Dña. Carmen Alba Orduna
D. Xabier Alcuaz Andueza
D. Endika Alonso Irisarri
D. Iñigo Anaut Peña
D. Mikel Armendáriz Barnechea
D. Joseba Asirón Saez
Dña. Marina Curiel García
D. Aitor Elexpuru Egaña
D. Gorka García Izal
Dña. Cristina Ibarrola Guillén
Dña. Maria Lecumberri Bonilla
D. Javier Olo Martínez
Dña. Laura Remírez Noguera
D. Aitor Sola Ochotea

Dña. M^a Isabel Segura Martínez - Secretaria No Consejera

Cuentas anuales e informe de gestión ANIMSA 2023 - SEFYCU 51253

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AADC 3CTK PH3X H2ZV

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	JAVIER OLLO MARTINEZ CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/03/2024 14:15 JAVIER OLLO MARTINEZ
	AITOR SOLA OCHOTEA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/03/2024 16:16 AITOR SOLA OCHOTEA
	AITOR ELEXPURU EGAÑA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/03/2024 7:52 AITOR ELEXPURU EGAÑA
	MARIA LECUMBERRI BONILLA CONSEJERA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/03/2024 9:27 MARIA LECUMBERRI BONILLA
	IÑIGO ANAUT PEÑA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 27/03/2024 10:11 IÑIGO ANAUT PEÑA
	GORKA GARCÍA IZAL CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/03/2024 10:17 GORKA GARCÍA IZAL
	CARMEN ALBA ORDUNA CONSEJERA	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 27/03/2024 10:55 MARIA CARMEN ALBA ORDUNA
	XABIER ALCUAZ ANDUEZA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/03/2024 12:21 XABIER ALCUAZ ANDUEZA



NIF: A31152150

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL (ANIMSA)



LAURA REMÍREZ NOGUERA
VICEPRESIDENTA

Firma electrónica avanzada - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - 28/03/2024
8:31
LAURA REMIREZ NOGUERA



ENDIKA ALONSO IRISARRI
CONSEJERO

Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 02/04/2024 12:48
ENDIKA ALONSO IRISARRI



JOSEBA ASIRON SAEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 02/04/2024 13:02
ASIRON SAEZ JOSE MARIA



ISABEL SEGURA MARTÍNEZ
SECRETARIA NO CONSEJERA

Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 08/04/2024 12:17
MARIA ISABEL SEGURA MARTINEZ



CRISTINA IBARROLA GUILLEN
CONSEJERA

Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 10/04/2024 11:07
MARIA CRISTINA IBARROLA GUILLEN



MIKEL ARMENDÁRIZ BARNECHEA
CONSEJERO

Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 10/04/2024 11:54
MIKEL ARMENDARIZ BARNECHEA



MARINA CURIEL GARCÍA
CONSEJERA

Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 12/04/2024 10:55
MARINA CURIEL GARCIA

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Informe de Procedimientos Acordados

31 de diciembre de 2023

Informe de Procedimientos Acordados

1. Antecedentes

Hasta el año 2010 el Ayuntamiento de Pamplona realizaba una encomienda a Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA o la Sociedad) para la realización de los Servicios Informáticos, y aprobaba el gasto anual correspondiente con aplicación al Capítulo 2 para los gastos ordinarios o de consumo, así como para la adquisición de material fungible, necesarios todos ellos para la actividad y al Capítulo 6 para las Inversiones en programas y trabajos que no se agotan en el ejercicio y quedan en propiedad del Ayuntamiento.

En 2010 se modifica el modelo de relación entre Ayuntamiento de Pamplona y ANIMSA sustituyéndose la Encomienda general que se realizaba anualmente por consignaciones presupuestarias realizadas a favor de ANIMSA y recogidas en partidas correspondientes a “Aportaciones a Sociedades Municipales” y más concretamente dentro del Capítulo 4 y 7 por una parte, y manteniéndose la encomienda para la entrega de bienes o prestación de servicios que ANIMSA realiza a favor del Ayuntamiento recogidos en los Capítulos 2 y 6.

En el año 2013 tras la elaboración de un informe realizado por los servicios jurídicos municipales para analizar las relaciones entre Ayuntamiento de Pamplona y ANIMSA, se concluye que, procede la gestión directa del conjunto de servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona a través de ANIMSA, sin necesidad de encargos concretos, y para ello el Ayuntamiento de Pamplona le dota de los medios económicos necesarios, teniendo su reflejo en el presupuesto municipal en los Capítulos 4 y 7, quedando por tanto las encomiendas integradas respectivamente en los Capítulos 4 y 7.

La Cámara de Comptos de Navarra, en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona 2014, recomienda aplicar a los servicios informáticos prestados por la empresa ANIMSA al Ayuntamiento el régimen jurídico establecido en el artículo 8 de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra para los encargos a entes instrumentales considerados medios propios y registrar en el capítulo 2 de gastos los servicios prestados por ANIMSA al Ayuntamiento y en el capítulo 6 las inversiones derivadas de los mismos.

El Ayuntamiento de Pamplona, en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2015 aprobó la forma de gestión directa de los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona a través de ANIMSA por medio de los encargos previstos en el artículo 8 de la Ley foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos de Navarra y declaró la condición de ente instrumental propio de ANIMSA.

El Encargo a ANIMSA para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona durante el año 2023 fue aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 17 de abril de 2023. Dado que en la cláusula segunda del Encargo queda reflejado que el Ayuntamiento se reserva la facultad de su modificación, siempre que no se superen los importes máximos por partidas, la Junta de Gobierno Local con fecha 25 de septiembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023 aprueba las propuestas de modificación de importes entre partidas presupuestarias, derivadas de la previsión de ejecución final del encargo

Además del encargo general, durante el ejercicio 2023 se formalizaron dos nuevos encargos surgidos por la necesidad de gestionar fondos recibidos por el Ayuntamiento de Pamplona dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea “Next GeneraciónEU”.

De los encargos de Modernización y ZBE firmados en 2022 se solicitaron diversas modificaciones en 2023.

El nuevo modelo de relación lleva supeditada la justificación de los fondos transferidos a través de la presentación de las cuentas anuales. No obstante, teniendo en cuenta que ANIMSA no es una sociedad participada íntegramente por el Ayuntamiento de Pamplona, se hace necesario presentar junto con las Cuentas Anuales, una separata donde queden debidamente identificadas las correspondientes al Ayuntamiento de Pamplona y el resto de Entidades Locales (EELL), que permitan justificar la financiación recibida el Ayuntamiento de Pamplona. La información correspondiente al Ayuntamiento de Pamplona se adjunta como Anexo a este informe de procedimientos acordados.

2. Alcance de nuestro trabajo

En relación con lo mencionado en el apartado anterior, hemos realizado ciertos procedimientos previamente acordados con ustedes, con relación al estado contable a que se hace referencia en el apartado anterior de este informe.

Adjuntamos como Anexo a este informe dicho estado contable de la Sociedad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que ha sido oportunamente sellado por nosotros a efectos de su identificación. La elaboración de dicho estado contable es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

3. Trabajo Realizado

A continuación se describen los procedimientos realizados sobre la información contenida en el estado contable preparado por la Sociedad para el ejercicio 2023 y que se adjunta como Anexo:

1. Reuniones con el personal de la Sociedad para comprender los procedimientos aplicados por la Sociedad para la elaboración del estado contable.
2. Obtención y revisión de la siguiente documentación en base a muestreo:
 - i. Obtención del Encargo General para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2023, realizado para gestionar los recursos que se detallan en las aplicaciones presupuestarias consignadas en el presupuesto municipal para 2023 dentro de los capítulos 2 y 6 del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo, perteneciente al código orgánico 11, programa 92001 de informática y nuevas tecnologías así como los de los programas 92500 de Atención Ciudadana, 13300 de Trafico y señalización y 32610 Escuela de Música. Así mismo se han obtenido los Encargos de fondos Next para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2023, realizado para gestionar los recursos que se detallan en las aplicaciones presupuestarias consignadas en el presupuesto municipal para 2023 dentro de los capítulos 2 y 6 del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo, perteneciente al código orgánico 11, programa 92001 de informática y nuevas tecnologías así como la adquisición de elementos y equipos de modernización digital dentro del programa 23110, código orgánico 70 del Área de Servicios Sociales. También, y

dentro del programa 17212, Agenda 21 perteneciente al código orgánico 40 del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos para el desarrollo de una plataforma de control de dedicación de personal a proyectos.

- ii. Confirmaciones y/o soporte documental de compras anuales de material informático y prestaciones de servicios de terceros recibidos por la Sociedad con los proveedores más significativos correspondientes a los Capítulos 2 y 6.
- iii. Obtención de la documentación soporte justificativa de los gastos relacionados con aprovisionamientos y compras de los capítulos 2 y 6 y su posterior repercusión al Ayuntamiento.
- iv. Obtención de la documentación soporte justificativa de los gastos relacionados con la ejecución del encargo general por ANIMSA con sus propios medios de los capítulos 2 y 6 y la facturación efectuada por estos conceptos al Ayuntamiento.
- v. Comprobación que, en el caso de proyectos de inversión cuyos destinatarios son compartidos entre el Ayuntamiento de Pamplona y el resto de EELL, el reparto de costes se ha producido de acuerdo a los porcentajes establecidos, así como la razonabilidad de dichos porcentajes, entre otros criterios, en base al tanto de participación que en el capital social tiene tanto el Ayuntamiento de Pamplona como los EELL.
- vi. Verificación, a través del programa de gestión de la Sociedad, de la correcta imputación de los gastos de personal que participa en cada proyecto del Ayuntamiento de Pamplona, tanto directa como indirectamente (personal de estructura) en base a los partes de trabajo realizados por los trabajadores.
- vii. Verificación de la concordancia entre los gastos imputados correspondientes a gastos de estructura entre las diferentes EELL, de acuerdo con el sistema de gestión de la Sociedad.
- viii. Verificación de la razonabilidad del total de las amortizaciones realizadas por la Sociedad y en particular de las aplicadas al Ayuntamiento de Pamplona en base a la clave de reparto comentada anteriormente.
- ix. Nuestro trabajo no ha incluido una revisión total y detallada de todas las transacciones realizadas por la Sociedad en relación con la información incluida en el Anexo a este informe.

3. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

4. Conclusiones y Resultados de nuestro trabajo

Hemos aplicado los procedimientos detallados en el Apartado 3 de este informe sobre la información contenida en el estado contable de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual se incluye en el Anexo adjunto.

Como resultado de nuestro trabajo no se ha puesto de manifiesto asunto alguno de importancia que requiera modificar la información mostrada en el mismo.

Tanto la realización del trabajo como el informe emitido se han llevado a cabo de acuerdo con el alcance y objetivos descritos en el Apartado 2 de este informe, por lo que en ningún caso expresamos una opinión sobre la información contenida en el estado contable correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Este informe ha sido preparado con su solicitud, por lo que no debería ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni distribuido a terceras personas distintas de la Sociedad. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Jorge Martínez

18 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 16/24/00467

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



CUENTA DE RESULTADOS DETALLADA AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

MEMORIA 2023

1. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS

En el año 2013 se realiza un informe por los servicios jurídicos municipales para analizar las relaciones entre Ayuntamiento de Pamplona y ANIMSA, donde se concluye que procede la gestión directa del conjunto de servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona a través de ANIMSA, y sin necesidad de encargos concretos.

Para que ANIMSA lleve a cabo esta gestión directa, el Ayuntamiento de Pamplona ha venido dotando a Animsa durante los años 2013, 2014 y 2015 de los medios económicos necesarios, teniendo su reflejo en el presupuesto municipal en los Capítulos 4 y 7, tal y como queda recogido en los distintos Protocolos de Actuación para la realización del Plan Operativo de Informática y Nuevas Tecnologías durante los citados ejercicios.

La Cámara de Comptos de Navarra, en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona 2014, recomienda aplicar a los servicios informáticos prestados por la empresa ANIMSA al Ayuntamiento el régimen jurídico establecido en el artículo 8 de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra para los encargos a entes instrumentales considerados medios propios y registrar en el capítulo 2 de gastos los servicios prestados por ANIMSA al Ayuntamiento y en el capítulo 6 las inversiones derivadas de los mismos.

El Ayuntamiento de Pamplona, en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2015 aprobó la forma de gestión directa de los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona a través de ANIMSA por medio de los encargos previstos en el artículo 8 de la Ley foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos de Navarra y declarar la condición de ente instrumental propio de ANIMSA.

Por acuerdo de JOB de 17 de abril de 2023, se aprueba el **Encargo General** para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2023 así como sus anexos correspondientes, por un importe total de 4.682.178,40 euros. Posteriormente, por acuerdo de JOB de 25 de septiembre de 2023 (12/GM), se acuerda aprobar la modificación de la cláusula 4ª del Encargo General para la prestación del programa de servicios informáticos así como autorizar y disponer un gasto de 60.000 € con cargo a la partida 11/92001/626000 e incrementar en 140.000 € la autorización y disposición de gasto con cargo a la partida presupuestaria 11/92001/641000.

Partida/Titular/Concepto	ENCARGO 2023 (JOB 25-SEPT-23)							
	Aprovisionam. y compras		Medios propios			Total		
	Consignado 2023	Total	Consignado 2023	Remanente	Total	Consignado 2023	Remanente	Total
11/92001/227061 Servicios de Carácter Ordinario directo e indirecto ANIMSA	1.022.127,92	1.022.127,92	1.916.604,86	196.489,99	2.113.094,85	2.938.732,78	196.489,99	3.135.222,77
11/92001/222000 Telefonía	146.267,22	146.267,22				146.267,22	0,00	146.267,22
11/92500/227061 Atención servicio 010	8.100,00	8.100,00	591.900,00	138.284,20	730.184,20	600.000,00	138.284,20	738.284,20
11/92001/626000 Equipamiento Hardware	60.000,00	60.000,00			0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
11/92001/641000 Desarrollo aplicaciones y equipamiento Software	140.000,00	140.000,00	541.510,00	60.894,21	602.404,21	681.510,00	60.894,21	742.404,21
TOTAL	1.376.495,14	1.376.495,14	3.050.014,86	395.668,40	3.445.683,26	4.426.510,00	395.668,40	4.822.178,40



Dado que en la cláusula segunda del Encargo queda reflejado que el Ayuntamiento se reserva la facultad de su modificación, siempre que no se superen los importes máximos por partidas, la **Junta de Gobierno Local** con fecha **21 de diciembre de 2023** (JOB 21-DIC-23 (7/GM)) da conformidad a las propuestas de modificación del Encargo General solicitadas por ANIMSA el 31 de octubre y 7 de noviembre (nº registro 2023/91165 y 93234) para la ejecución de nuevas necesidades de compra surgidas, bien por iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona o de ANIMSA. En concreto, dicha JOB aprueba la autorización y disposición a favor de ANIMSA de 34.400,00 euros, con cargo en la partida presupuestaria 80/32610/626000 del presupuesto 2023, para renovación equipos informáticos de la Escuela de Música “Joaquín Maya” (AD-2023092322) y de 19.500,00 euros, con cargo en la partida presupuestaria 60/13300/619000 del presupuesto 2023, para el desarrollo de una herramienta que posibilite que se obtenga la información dentro del entorno de VINFOPOL (AD-2023092327). El Encargo tras estas modificaciones queda como se detalla a continuación:

	Encargo JOB 25-SEPT-23			Modificaciones solicitadas y aprobadas			ENCARGO MODIFICADO JOB 21-DIC-23 (7/GM)		
	Aprovis. y compras	Medios propios	Total	Aprovis. y compras	Medios propios	Total	Aprovis. y compras	Medios propios	Total
11/92001/227061 Servicios de Carácter Ordinario directo e indirecto ANIMSA	1.022.127,92	2.113.094,85	3.135.222,77	32.000,00	-92.000,00	-60.000,00	1.054.127,92	2.021.094,85	3.075.222,77
11/92001/222000 Telefonía	146.267,22	0,00	146.267,22			0,00	146.267,22	0,00	146.267,22
11/92500/227061 Atención servicio 010	8.100,00	730.184,20	738.284,20	2.500,00	-17.500,00	-15.000,00	10.600,00	712.684,20	723.284,20
11/92001/626000 Equipamiento Hardware	60.000,00	0,00	60.000,00	117.000,00		117.000,00	177.000,00	0,00	177.000,00
80/32610/626000 Equipamiento Hardware				34.400,00		34.400,00	34.400,00	0,00	34.400,00
60/13300/619000 Vinfopol				19.500,00		19.500,00	19.500,00	0,00	19.500,00
11/92001/641000 Desarrollo aplicaciones y equipamiento Software	140.000,00	602.404,21	742.404,21	61.000,00	-103.000,00	-42.000,00	201.000,00	499.404,21	700.404,21
TOTAL	1.376.495,14	3.445.683,26	4.822.178,40	266.400,00	-212.500,00	53.900,00	1.642.895,14	3.233.183,26	4.876.078,40

% EJECUCIÓN	28,55%	71,45%	100,00%
-------------	--------	--------	---------

33,69%	66,31%	100,00%
--------	--------	---------

Todas estas modificaciones dan lugar al siguientes Encargo General para 2023:

	ENCARGO 2023 JOB 21-DIC-23 (7/GM)								
	Aprovisionam. y compras			Medios propios			Total		
	Consignado 2023	Remanente	Total	Consignado 2023	Remanente	Total	Consignado 2023	Remanente	Total
11/92001/227061 Servicios de Carácter Ordinario directo e indirecto ANIMSA	1.054.127,92		1.054.127,92	1.824.604,86	196.489,99	2.021.094,85	2.878.732,78	196.489,99	3.075.222,77
11/92001/222000 Telefonía	146.267,22		146.267,22				146.267,22		146.267,22
11/92500/227061 Atención servicio 010	10.600,00		10.600,00	574.400,00	138.284,20	712.684,20	585.000,00	138.284,20	723.284,20
11/92001/626000 Equipamiento Hardware	177.000,00		177.000,00				177.000,00		177.000,00
80/32610/626000 Equip. Escuela Música	34.400,00		34.400,00				34.400,00		34.400,00
60/13300/619000 Vinfopol	19.500,00		19.500,00				19.500,00		19.500,00
11/92001/641000 Desarrollo aplicaciones y equipamiento Software	201.000,00		201.000,00	438.510,00	60.894,21	499.404,21	639.510,00	60.894,21	700.404,21
TOTAL	1.642.895,14		1.642.895,14	2.837.514,86	395.668,40	3.233.183,26	4.480.410,00	395.668,40	4.876.078,40



Además del Encargo General, durante el ejercicio 2023 se formalizaron **dos nuevos encargos** surgidos por la necesidad de gestionar fondos recibidos por el Ayuntamiento de Pamplona dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU". Dichos encargos han sido:

- JOB 09-OCT-23 (17/GM) Encargo a ANIMSA para la adquisición de elementos de soporte físico de los sistemas informáticos y elementos informáticos estructurales de los **Servicios Sociales de Base** del Ayuntamiento de Pamplona para su modernización digital en 2023 dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU". El gasto consignado ascendía a 205.743,43 €
- RAL 22-DIC-23 (10/GM). Encargo a ANIMSA para la contratación del desarrollo de una plataforma de control de dedicación de personal a proyectos y de cálculo de su correspondiente coste para el Ayuntamiento de Pamplona dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU" RUNA 2025. El gasto consignado asciende a 17.598,24 € con cargo a la partida presupuestaria 40/17212/641000 del presupuesto del área de Proyectos, obras, movilidad y sostenibilidad, de los cuales 4.588,32 € serán con cargo al presupuesto del ejercicio 2023 (AD-2023085658) y 13.009,92 € con cargo al presupuesto 2024 (AD-2023085659).

De los Encargos de Modernización y ZBE firmados en 2022 para ejecutar actuaciones financiadas con fondos Next , se solicitaron diversas modificaciones en 2023 para ajustar importes y ampliar plazos:

- Encargo de Gestión a ANIMSA para el diseño e implementación del sistema de Gestión de la Zona de Bajas Emisiones y los Sistemas de Embarcados de Policía Municipal del Ayuntamiento de Pamplona para los ejercicios 2022 y 2023 (en adelante ZBE). Aprobado por JOB 06-JUN-22 (22/GC) y modificado en acuerdos de JOB 12-DIC-22 (15/GC), JOB 27-MAR-23 (16/GC), JOB 14-JUN-23 (2/GC) Y JOB 18-DIC-23 (4/GC) y cuyo detalle por partida y año es:

ENCARGO GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES Y LOS SISTEMAS DE EMBARCADOS DE POLICÍA MUNICIPAL 2022-2023 (JOB 06-JUN-22, JOB 12-DIC-22, JOB 27-MAR-23, JOB 14-JUN-23 Y JOB 18-DIC-23)			
Partida	TOTAL	2022	2023
11/92001/626000 Equipos proc.información	607.531,74	285.892,27	321.639,47
11/92001/641000 Aplicaciones Informáticas:	570.223,10	243.559,86	326.663,24
- Contrato con proveedor externo	518.578,38	227.559,86	291.018,52
- Medios propios	51.644,72	16.000,00	35.644,72
TOTAL	1.177.754,84	529.452,13	648.302,71



- Encargo a ANIMSA para el desarrollo de los proyectos de modernización y transformación digital del Ayuntamiento de Pamplona durante los años 2022 y 2023 (en adelante Modernización). Aprobado por JOB 12-SEP-22 (8/GC) y modificado en acuerdos de JOB 12-DIC-22 (16/DC), JOB 27-MAR-23 (8/GC) y JOB 06-NOV-23 (5/GM) y cuyo detalle por partida y año es:

ENCARGO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA POR ANIMSA 2022-2023. JOB 12-SEP-22 (8/GC), JOB 12-DIC-22 (16/GC), JOB 27-MAR-23 (8/GC) y JOB 06-NOV-23 (5/GM)			
Partida	TOTAL	2022	2023
11/92001/626000 Equipos proc.información	223.258,30	223.258,30	
11/92001/641000 Aplicaciones Informáticas:	520.868,60	279.914,64	240.953,96
- Contrato con proveedor externo	453.301,36	240.914,64	212.386,72
- Medios propios	67.567,24	39.000,00	28.567,24
TOTAL	744.126,90	503.172,93	240.953,97

Para poder analizar la información que se presenta en este informe hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

De las cláusulas 4 y 5 recogidas en los distintos Encargos habidos en 2023 se desprende que:

- “Los gastos relativos a las contrataciones realizadas por ANIMSA con empresas externas para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento, se justificarán mensualmente, a través de las facturas de los proveedores con el informe justificativo correspondiente de cada una de ellas, validado por el técnico/responsable de ANIMSA que se haya determinado”. Estas partidas no generan “remanente” alguno ya que el gasto se repercute al Ayuntamiento de Pamplona en la medida que se produce.
- “Los gastos corrientes de ANIMSA del capítulo 2 y el capítulo 6, relativos a los gastos propios necesarios de ANIMSA, se justificarán al Ayuntamiento de Pamplona a través de las cuentas anuales de ANIMSA aprobadas a 31 de diciembre de 2023 y auditadas”. Es en estas partidas dónde se produce el posible “remanente” ya que el coste económico de cada proyecto se calcula de acuerdo a unas previsiones presupuestarias y a un precio estándar, siendo recalculado a finales de año con los gastos realmente producidos.

No obstante, y teniendo en cuenta que ANIMSA no es una sociedad participada íntegramente por el Ayuntamiento de Pamplona, se hace necesario presentar junto con las Cuentas Anuales una separata donde queden debidamente identificadas las correspondientes al Ayuntamiento de Pamplona y al resto de EELL, que permitan justificar la financiación recibida del Ayuntamiento de Pamplona. Se presentan **los anexos I, II, III, IV y V** para una mejor comprensión de las cifras de ingresos y gastos. **Las comparaciones realizadas en el anexo I se han llevado a cabo con las cifras consignadas en el presupuesto de Animsa aprobado por el Consejo de Administración de 23 de marzo 2023 y por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2023.**



A partir del año 2015, en el análisis de la actividad, hay que tener en cuenta la publicación en el BON nº 14 de 22-01-2015 del Decreto Foral Legislativo 3/2014, de 23 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. En su artículo 7. 8º se establece “.... Así mismo, no estarán sujetos al impuesto **los servicios prestados** por cualesquiera entes, organismos o entidades del sector público, en los términos a que se refiere el artículo 3.1 del Texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 2.1 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos, a favor de las Administraciones Públicas de las que dependan o de otra íntegramente dependiente de éstas, cuando dichas Administraciones Públicas ostenten la titularidad íntegra de los mismos.

La calificación de ANIMSA como forma de gestión directa de un servicio público tiene una gran trascendencia en el ámbito del impuesto sobre el Valor añadido. Tal es así, que dicha calificación implica que determinadas prestaciones de servicios que ANIMSA lleva a cabo en el desarrollo de su actividad, se consideren operaciones no sujetas al Impuesto sobre el Valor añadido.

ANIMSA, como entidad que reúne los requisitos exigidos en el art. 7.8 de la Ley Foral 19/1992 del Impuesto sobre el Valor añadido de control público y que realiza prestaciones de servicios sin contraprestación no incluidas en la relación de actividades declaradas expresamente como sujetas al impuesto por el artículo 7.8º citado, **deberá considerar no sujetas a IVA las operaciones que tengan como destinatario a cualquiera de las Administraciones Públicas que participen en ella o a cualquier administración Pública que sea íntegramente dependiente de aquéllas.**

La no sujeción al impuesto de estas operaciones implicará, a su vez, la no deducibilidad de las cuotas soportadas para la prestación servicios destinados a la realización de las operaciones no sujetas.

Sin embargo, este hecho no resulta de aplicación a los servicios que ANIMSA presta a entidades distintas a los Ayuntamientos que participan en su capital social o entes públicos dependientes de estos Ayuntamientos. Dichas operaciones no reúnen los requisitos exigidos por la Ley de IVA a las operaciones no sujetas, por lo que habrá de considerarlas operaciones sujetas y no exentas del impuesto. La sujeción y no exención de estas operaciones determina que ANIMSA tenga derecho a deducir las cuotas de IVA soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a la realización de las mismas de acuerdo a un criterio razonable y homogéneo.

Por lo tanto, ANIMSA es un ente público “dual”, que realiza conjuntamente operaciones no sujetas y sujetas al impuesto. Este carácter dual condiciona la deducibilidad de las cuotas soportadas en las adquisiciones de bienes y servicios comunes a las operaciones no sujetas y sujetas y no exentas.

La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, introdujo determinadas precisiones en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, concretamente en los artículos 7.8, 78. Dos.3 y 4º y 93. Cinco. Estas modificaciones suponen un cambio en el Impuesto sobre el Valor Añadido Foral ya que éste debe estar armonizado con la normativa del Impuesto estatal, conforme al Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Ley 28/1990 de 26 de diciembre, artículo 32). Este cambio normativo implica ajustar o mejorar técnicamente el impuesto en su operativa habitual, por lo que desde el 1 de enero de 2018:

- Las prestaciones de servicios efectuadas por ANIMSA en favor de las Entidades Locales que son accionistas de la misma, seguirán computándose como operaciones no sujetas al IVA.
- Las prestaciones de servicios efectuadas por ANIMSA en favor de las Entidades Locales que no son accionistas de la misma, seguirán computándose como operaciones sujetas y no exentas.
- Respecto de las entregas de bienes, estas operaciones se calificarán como entregas de bienes sujetas y no exentas, devengándose, por parte de ANIMSA, el correspondiente IVA respecto de las mismas.



- Así las cosas, y en relación a las entregas de bienes referidas, se abre la posibilidad, para la Entidad Local receptor de los citados bienes, de deducirse, al menos en parte, el IVA soportado mediante la aplicación, en su caso, de la Regla de la Prorrata.

2. IMPUTACIÓN DE COSTES Y BASES DE REPARTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023 (ANEXO I)

ANIMSA cuenta con las herramientas necesarias que permiten realizar la separación de las Cuentas Anuales entre la actividad para el Ayuntamiento de Pamplona y el resto de EELL/Otras de acuerdo a la siguiente política de actuación: la Actividad de Animsa, incluidos los servicios a clientes, se gestiona a través de Proyectos, estando estos identificados por EELL (Pamplona y resto), clasificaciones y códigos económicos en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, lo que permite obtener una información detallada por cualquiera de los criterios anteriormente indicados.

El anexo I adjunto presenta los detalles de la cuenta de pérdidas y ganancias de ANIMSA debidamente desglosadas, por conceptos de gastos e ingresos, entre Ayuntamiento de Pamplona (separadas por partidas), el resto de EELL de la Sociedad y otros.

Los importes reflejados en el **anexo I** son los correspondientes a la cuenta de Pérdidas y ganancias de ANIMSA en la que se ha tenido en cuenta que:

- Las prestaciones de servicios efectuadas por ANIMSA en favor de las Entidades Locales que son accionistas de la misma, seguirán computándose como operaciones no sujetas al IVA.
- Las prestaciones de servicios efectuadas por ANIMSA en favor de las Entidades Locales que no son accionistas de la misma, seguirán computándose como operaciones sujetas y no exentas.
- Respecto de las entregas de bienes, estas operaciones se calificarán como entrega de bienes sujetas y no exentas, devengándose, por parte de ANIMSA, el correspondiente IVA respecto de las mismas.
- La no sujeción al impuesto de estas operaciones implicará, a su vez, la no deducibilidad de las **cuotas soportadas** para la prestación servicios destinados a la realización de las operaciones no sujetas.

El Coste económico de los proyectos se compone de Horas Técnico, compras y subcontrataciones y absorción de Gastos Generales; todos ellos debidamente identificados con las EELL receptores del servicio y debidamente relacionados con la contabilidad, de la cual se obtienen las Cuentas Anuales.

En el caso de proyectos, generalmente de Inversión, cuyos destinatarios son compartidos entre el Ayuntamiento de Pamplona y el resto de Entidades Locales, el coste de los mismos se reparte entre ellos, de acuerdo a los porcentajes acordados.

De la aplicación de estos criterios genéricos se obtiene el informe de las cuentas anuales detalladas, estando sometidos, en cualquier momento, al Control interno por parte del Ayuntamiento de Pamplona.

También cabe indicar que:



- **ASIGNACIÓN DE COSTES POR CLIENTE Y CÓDIGO ECONÓMICO**

El reparto de Gastos entre EELL (Pamplona y resto), y capítulos en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, se realiza en base a proyectos realizados en cada una de ellas y de acuerdo a las horas, gastos y consumos imputados directamente en ellos, así como la asignación de Gastos estructurales (tanto de horas como de partidas), en base al % de reparto real a final de año función al número de horas invertidas directamente en los proyectos.

- **IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO / SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO**

Estos epígrafes contienen los ingresos realizadas por las EELL y el Ayuntamiento de Pamplona (correspondientes a los Capítulos 2 y 6).

El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC, en adelante) establece nuevos principios que rigen la contabilización de los hechos económicos introduciendo conceptos novedosos que no existían en el PCG del año 1990. Así, el PGC ha establecido, entre otras cuestiones, una nueva configuración de la arquitectura contable y ha establecido una nueva relación entre los distintos principios contables, disminuyendo el peso o jerarquía de algunos de ellos, como el de prudencia y, por otro, ha establecido nuevos principios, como es el principio de prevalencia del fondo económico sobre las formas jurídicas empleadas. En definitiva, se prescinde de cuál sea la consideración concreta que, en sede del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona o del Ayuntamiento pagador, tenga la partida destinada a sufragar estos gastos (capítulo 2, 4, 6 o 7). Esto nos ha permitido encuadrar dentro del epígrafe de subvenciones de explotación servicios prestados a las Entidades Accionistas.

Sin embargo, en 2018, y tras la publicación de la consulta 4 del BOICAC 113/2018, se consultó con los Auditores la consideración como subvención de explotación de los servicios prestados a las Entidades Accionistas concluyendo éstos que los aportes recibidos constituyen cifra de negocios de la Sociedad.

En el epígrafe 5. Otros ingresos de explotación, 5.b Subvenciones de explotación incorporadas.... (74*), están registradas las bonificaciones que la empresa ha recibido de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) por cursos de formación a empleados de ANIMSA.

- **TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO - AMORTIZACION DE INMOVILIZADO - IMPUTACION DE SUBVENCIONES**

En estos tres epígrafes se encuentra recogido el juego contable necesario a realizar para registrar, de acuerdo a la normativa contable vigente, las inversiones llevadas a cabo por la empresa para el desarrollo de aplicaciones informáticas (proyectos transversales) y financiadas conjuntamente por el Ayuntamiento de Pamplona y las EELL.

- **APROVISIONAMIENTOS**

En este epígrafe se encuentran incluidas las compras y contrataciones realizadas por Animsa necesarias para ejecutar el conjunto de los servicios Informáticos prestados a las distintas EELL a través de Animsa.

- **GASTOS DE PERSONAL**

Corresponden a los gastos del personal que participa en los proyectos de cada línea, y código económico en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, en función al número de horas directamente invertidas en los mismos.



Así mismo se encuentra recogida en este epígrafe los gastos del personal interviniente en proyectos de apoyo, y por tanto gastos estructurales, asignados en base al % de reparto previamente calculado para el presupuesto, pero recalculado a final de año en función al número de horas realmente invertidas directamente en los proyectos

Queremos destacar en relación a esta partida:

En el detalle de las cuentas anuales (Anexo I) aparecen en el mismo epígrafe los salarios y las cargas sociales, no coincidiendo con la subclasificación de las cuentas oficiales. Esto se debe a que, en la herramienta de control de costes, el precio/hora del personal está compuesto por la suma de los dos conceptos anteriormente indicados.

• OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

Corresponden a gastos necesarios para llevar a cabo la actividad corriente de la Sociedad y de los servicios prestados a las EELL, debidamente distribuidos entre las EELL y códigos económicos. Incluyen tanto los gastos necesarios para el desarrollo de un proyecto y que estarán directamente asignados al mismo, como la parte de gastos necesarios para llevar a cabo la actividad corriente de la Sociedad, y por tanto estructurales, repartidos de acuerdo al % de reparto previamente calculado para el presupuesto, pero recalculado a final de año en función al número de horas realmente invertidas directamente en los proyectos.

Se han elaborado el anexo II, anexo III, anexo IV y anexo V en los que se detallan sólo las cifras correspondientes al Ayuntamiento de Pamplona y en los que se aprecia cual es el resultado, por partidas, de la actividad del Ayuntamiento de Pamplona en este ejercicio 2023. En los Anexos II y III, los gastos estructurales, tanto los correspondientes a horas como a partidas, están repercutidos en el precio hora de los técnicos que han imputado horas a proyectos de actividad corriente e inversión.

3. RESULTADO ACTIVIDAD AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA 2023

Para conocer la ejecución de los distintos Encargos habidos en 2023, y comparar esta información con la recogida en el Anexo I, se presenta el Anexo II, en el que se observa el desglose la ejecución de gastos e ingresos de los Encargos y el origen del remanente generado en este ejercicio 2023. Recordamos que en ambos documentos (anexo I y anexo II) NO está incluido el IVA de la adquisición ni entrega de **bienes**. El total de gastos e ingresos de ambos anexos es el mismo, 5.603.400,86 € y 5.603.398,19 € respectivamente.

Además, y dado que este año ha habido 4 Encargos diferentes, excepto el anexo I, en el resto, se presenta información específica de los Encargos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU".

A partir de este punto del informe, en todas las cifras de los documentos Anexos (III, IV y V), así como los cuadros que se presentan, **está incluido el IVA tanto de la adquisición como de la entrega de bienes. De esta manera se puede comparar la ejecución de los encargos con lo facturado al Ayuntamiento y con las cifras que se presentan en el informe de seguimiento del 4º trimestre del Ayuntamiento de Pamplona.**

La información se ha obtenido de análisis económicos generados desde el ERP que utiliza ANIMSA en los que:



- las bonificaciones por formación están **minorando los gastos de formación** (en el anexo I figuran en otros ingresos de explotación 5.b). El importe de estas bonificaciones es de 9.945,70 €, de los cuales 5.712,92 € son imputables a la actividad con el Ayuntamiento de Pamplona.
- Parte de otros resultados, ingresos extraordinarios, que en el anexo I figuran en el epígrafe 13 otros resultados, en el anexo III están minorando los gastos por la ejecución del encargo con sus propios medios. El importe de estos ingresos es de 13.668,28 €, de los cuales 3.827,89 € son imputables a la actividad con el Ayuntamiento de Pamplona.

Entendiendo que los importes consignados en las distintas partidas del Encargo del Ayuntamiento de Pamplona deben de cubrir la totalidad de los gastos en los que ANIMSA ha incurrido para la ejecución de los proyectos y servicios recogidos en el mismo, **el resultado detallado para los diferentes Encargos (General y NextGenEU) del ejercicio 2023**, por conceptos, es el siguiente:

3.1) ENCARGO GENERAL

- **Gastos relacionados con aprovisionamientos y compras:** La ejecución por partidas habida en 2023 se presenta en el cuadro siguiente en el que observa que hay una diferencia de 71.756,15 € entre la cifra consignada en el encargo para estos gastos (1.642.895,14 €) y la ejecutada (1.571.138,99 €). Sin embargo, este importe no forma parte del remanente tal y como ya se ha apuntado en el apartado 1 del presente documento.

		Ejecución del Encargo General relacionados con Aprovisionamientos y Compras					Diferencia Ingresos facturados vs Gastos incurridos	Nivel de ejecución de Gastos del Encargo	
Concepto	Partida 2023	Encargo Modificado (JOB 21-DIC-23 (7/GM))	Gastos incurridos a 31/12/2023	Diferencia	Fras. Emitidas - Ingresos Aprovision. y Compras 31/12/2023				
					Facturas Emitidas	Remanente 2022	Total facturado		
Servicios de Carácter Ordinario directo	11/92001/227060	1.054.127,92	1.023.766,00	30.361,92	1.023.764,25		1.023.764,25	-1,75	97,12%
Telefonía	11/92001/222000	146.267,22	145.795,32	471,90	145.795,32		145.795,32	0,00	99,68%
Atención servicio 010	11/92500/227061	10.600,00	10.304,52	295,48	10.304,51		10.304,51	-0,01	97,21%
Equipamiento Hardware	11/92001/626000	177.000,00	173.647,75	3.352,25	173.647,75		173.647,75	0,00	98,11%
Equipamiento Hardware -Esc. Música	80/32610/626000	34.400,00	34.382,92	17,08	34.382,92		34.382,92	0,00	99,95%
Vinfopol	60/13300/619000	19.500,00	15.365,80	4.134,20	15.365,80		15.365,80	0,00	78,80%
Desarrollo aplicaciones informáticas y adquisición software	11/92001/641000	201.000,00	167.876,67	33.123,33	167.875,75		167.875,75	-0,92	83,52%
TOTAL		1.642.895,14	1.571.138,99	71.756,15	1.571.136,31	0,00	1.571.136,31	-2,68	95,63%

La relación de facturas emitidas al Ayuntamiento de pamplona dentro del Encargo por estos conceptos, y cuyo importe total asciende a 1.571.138,99 €, está detallado en el **Anexo IV**



- Gastos relacionados con la ejecución del Encargo General por ANIMSA con sus propios medios:**
 Una vez que se ha cerrado el ejercicio 2023, y se ha procedido al recálculo del precio hora estandar con el que se obtuvo el coste global y por proyectos con el que se valoró el Encargo General, se puede observar que este coste, en lo que a medios propios respecta, ha sido de 3.035.338,41 €. La facturación al Ayuntamiento realizada trimestralmente por este concepto (MMPP) ha ascendido a 2.837.514,88 € cuya relación detallada se puede observar en el **anexo IV**.

El detalle de los importes (gastos e ingresos) por conceptos y partidas se puede observar en siguiente cuadro:

<i>Ejecución del Encargo General por ANIMSA con sus propios medios</i>									
Concepto	Encargo Modificado (JOB 21-DIC-23 (7/GM))			Ingresos a 31/12/2023			Gastos para la ejecución del Encargo Gral MMPP	Diferencia	Remanente final a 31/12/2023
	Consignado 2023	Remanente	Total 2023	Facturas emitidas MMPP 2023	Remanente 2022 (*)	Total Ingresos 2023			
Servicios de Carácter Ordinario directo 11/92001/227060	1.824.604,86	196.489,99	2.021.094,85	1.824.604,88	196.490,01	2.021.094,89	1.966.913,97	54.180,92	54.180,92
Atención servicio 010 11/92500/227061	574.400,00	138.284,20	712.684,20	574.400,00	138.286,62	712.686,62	694.670,38	18.016,24	18.016,24
Desarrollo aplicaciones informáticas y adquisición software 11/92001/641000	438.510,00	60.894,21	499.404,21	438.510,00	60.894,21	499.404,21	373.754,06	125.650,15	125.650,15
TOTAL	2.837.514,86	395.668,40	3.233.183,26	2.837.514,88	395.670,84	3.233.185,72	3.035.338,41	197.847,31	197.847,31

Facturas emitida a FNMC SNA 4, 6 y 7

3.893,00

2,46

(*) Hay una pequeña diferencia de 2,44 € respecto a lo contemplado en el Encargo

201.740,31

La diferencia producida por ser el importe de los gastos (3.035.338,41 €) menor que los ingresos “imputables” al encargo (3.233.185,72 €, facturación trimestral más la aplicación del remanente del año 2022) da lugar a un remanente inicial de 197.847,31 €. A este importe hay que sumar la cantidad de 3.893,00 € correspondiente a tres acciones formativas de “Concienciación en materia de seguridad informática” que estaban financiados por la FNMC, por lo que el remanente originado en la ejecución del Encargo General 2023 ha sido de **201.740,31 €**.

Un análisis de conjunto de los gastos indicados en los cuadros anteriores (proveedor externo y medios propios) refleja que el 65,89% de la ejecución del encargo del año 2023 se ha realizado con medios propios. Así mismo, se observa que el nivel de ejecución del Encargo 2023 ha sido de un 95,63 % en aprovisionamientos y compras y un 93,88 % en medios propios.



	ENCARGO 2023 JOB 21-DIC-23 (7/GM)		Ejecución a 31/12/2023			DIFERENCIA		
	Medios propios	Total	Aprovis. y compras	Medios propios	Total	Aprovis. y compras	Medios propios	Total
11/92001/227061 Servicios de Carácter Ordinario directo e indirecto ANIMSA	2.021.094,85	3.075.222,77	1.023.766,00	1.966.913,97	2.990.679,96	30.361,92	54.180,88	84.542,81
11/92001/222000 Telefonía	0,00	146.267,22	145.795,32		145.795,32	471,90	0,00	471,90
11/92500/227061 Atención servicio 010	712.684,20	723.284,20	10.304,52	694.670,38	704.974,90	295,48	18.013,82	18.309,30
11/92001/626000 Equipamiento Hardware	0,00	177.000,00	173.647,75		173.647,75	3.352,25	0,00	3.352,25
80/32610/626000 Equip. Escuela Música		34.400,00	34.382,92		34.382,92	17,08	0,00	17,08
60/13300/619000 Vinfopol		19.500,00	15.365,80		15.365,80	4.134,20	0,00	4.134,20
11/92001/641000 Desarrollo aplicaciones y equipamiento Software	499.404,21	700.404,21	167.876,67	373.754,06	541.630,73	33.123,33	125.650,15	158.773,48
TOTAL	3.233.183,26	4.876.078,40	1.571.138,99	3.035.338,41	4.606.477,39	71.756,15	197.844,85	269.601,01

% EJECUCIÓN	66,31%	100,00%	34,11%	65,89%	100,00%
-------------	--------	---------	--------	--------	---------

% EJECUCIÓN s/ENCARGO	95,63%	93,88%
-----------------------	--------	--------

En el **anexo V** se presenta una **relación detallada por proyecto** de los gastos, tanto de medios propios como de aprovisionamientos y compras, gestionados desde el Encargo y cuyo importe total asciende a **4.606.477,39 €**.

Este es importe coincide con la cifra de ejecución del informe de seguimiento del 4º trimestre de 2023 presentado por registro electrónico con fecha 11 de marzo de 2024 al Ayuntamiento de Pamplona (nº 2024/21492) para su revisión y conformidad, que fue dada mediante RAL 21-MAR-24 (5/GM).



3.2) ENCARGOS PRTR “Next GenerationEU”

La ejecución de los proyectos “Next GenerationEU” en este 2023 ha sido la siguiente:

Proyectos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiados por la Unión Europea “Next GenerationEU”	Encargo 2023	Ejecución del Encargos PRTR “Next GenerationEU”		
		Ingresos a 31/12/2023 por facturas emitidas Ayto.Pamplona	Gastos a 31/12/2023	Diferencia (ingresos-gastos)
Gestión Zona de Bajas Emisiones y Embarcados	648.302,71	666.843,61	677.554,51	-10.710,90
11/92001/626000	321.639,47	321.465,15	321.465,15	0,00
11/92001/641000- Rec.Externo	291.018,52	309.733,74	309.733,74	0,00
11/92001/641001-Medios Propios	35.644,72	35.644,72	46.355,62	-10.710,90
Desarrollo de Proyectos de TD y Modernización	240.953,96	242.112,76	302.204,61	-60.091,85
11/92001/626000	0,00	0,00	0,00	0,00
11/92001/641000- Rec.Externo	212.386,72	213.545,52	213.545,52	0,00
11/92001/641001-Medios Propios	28.567,24	28.567,24	88.659,09	-60.091,85
Adquisición elementos S.I. Servicios Sociales de	205.743,43	80.335,43	80.335,43	0,00
11/92001/626000	205.743,43	80.335,43	80.335,43	0,00
RUNA 2025	4.588,32	4.588,32	4.779,68	-191,36
40/17212/641000	4.588,32	4.588,32	4.588,32	0,00
40/17212/641000 -Mediso propios		0,00	191,36	-191,36
TOTAL	1.099.588,42	993.880,13	1.064.874,23	-70.994,11

La relación de facturas emitidas al Ayuntamiento de Pamplona dentro del Encargo por estos conceptos, y cuyo importe total asciende a 993.880,13€, está detallado en el Anexo IV-A; por su parte, en el anexo V-A se presenta una **relación detallada por proyecto** de los gastos, tanto de medios propios como de aprovisionamientos y compras, gestionados desde estos tres encargos.

Como se puede observar, en la ejecución de los Encargos Next hay un resultado de -70.994,11 € originado porque la ejecución de los MMPP ha sido superior a la contemplada en los respectivos Encargos, principalmente en el proyecto de **Modernización de los servicios de atención ciudadana -Nuevos servicios sobre Chatabot y Voicebot**. Esta diferencia se incorpora al cómputo global de remanente del Ayuntamiento para 2023 compensando el resultado indicado en el apartado anterior.



3.3) Actuaciones fuera de PSI/Encargo:

Se ha adquirido y facturado directamente a varias áreas y OOOA del Ayuntamiento de Pamplona material por importe de 39.760,26 € (34.471,32 € IVA no incl.).

En resumen, en el año 2023 se ha generado un remanente en el conjunto de la actividad para el Ayuntamiento de Pamplona de **130.746,21 €**.

ENCARGO 2023	Importe
Encargo General	201.740,31
Encargo Proyectos "Next GenerationEU"	-70.994,11
TOTAL Remanente Ayto. Pamplona 2023	130.746,21

Se propone que dicha cantidad se destine, como en años anteriores, a financiar el Encargo del 2024, aspecto este que quedará recogido en el Encargo General para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2024 y que se presentará para su aprobación en el Consejo de Administración de ANIMSA el 25 de marzo de 2024.

ANEXO I: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023 PREVISTA - REAL		PAMPLONA								
		SAC - 010			GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS					
					CONTRATAC. PROVEEDORES EXTERNOS			GASTOS ORDINARIOS		
		Ppto	Real	Dif.	Ppto	Real	diferencia	Ppto	Real	Dif.
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.a. Ventas				149.891,27	121.951,88	-27.939,39			
	1.b. Prestación de Servicios	738.284,20	704.974,90	-33.309,30	1.008.867,99	1.035.527,99	26.660,00	2.173.094,85	1.966.913,97	-206.180,88
	Totales	738.284,20	704.974,90	-33.309,30	1.158.759,26	1.157.479,87	-1.279,39	2.173.094,85	1.966.913,97	-206.180,88
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	3.a. Trabajos realizados por la empresa para su activo									
	Totales			0,00						0,00
4. APROVISIONAMIENTOS	4.a. Consumo de mercaderías				-149.891,27	-121.686,34	28.204,93			
	4.c. Trabajos realizados por otras empresas	-12.172,39	-12.111,44	60,95	-1.008.867,99	-1.035.795,28	-26.927,29	-11.847,14	-5.024,34	6.822,80
	Totales	-12.172,39	-12.111,44	60,95	-1.158.759,26	-1.157.481,62	1.277,64	-11.847,14	-5.024,34	6.822,80
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente									
	5.b. Subven.Explotación incorp.rdo. (Fundae)	863,32	1.266,60	403,28				2.511,51	3.521,93	1.010,42
	Totales	863,32	1.266,60	403,28	0,00	0,00	0,00	2.511,51	3.521,93	1.010,42
6. GASTOS DE PERSONAL	6. a+b. Sueldos Salarios y Cargas Sociales	-654.016,30	-639.744,61	14.271,69				-1.935.880,44	-1.803.718,21	132.162,23
	6.b. Cargas sociales	-3.551,94	-2.303,07	1.248,87				-10.333,06	-6.403,92	3.929,14
	Totales	-657.568,24	-642.047,68	15.520,56	0,00	0,00	0,00	-1.946.213,50	-1.810.122,13	136.091,37
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.a. Servicios Exteriores									
	7.a.1. Arrendamientos y Cánones	-6.008,69	-5.681,31	327,38				-17.480,09	-15.797,46	1.682,63
	7.a.2. Reparaciones y Conservación	-8.202,01	-5.741,00	2.461,01				-23.860,76	-15.963,44	7.897,32
	7.a.3. Servicios de profesionales independientes	-6.525,45	-6.585,52	-60,07				-18.983,41	-18.311,72	671,69
	7.a.4. Transportes	-191,16		191,16				-556,12		556,12
	7.a.5. Primas de Seguros	-3.366,94	-2.716,28	650,66				-9.794,88	-7.552,89	2.241,99
	7.a.6. Servicios Bancarios y similares	-111,00	-105,45	5,55				-322,91	-293,23	29,68
	7.a.7. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-4.702,12	-2.893,92	1.808,20				-13.679,11	-8.046,84	5.632,27
	7.a.8. Suministros	-7.294,42	-5.727,83	1.566,59				-21.220,45	-15.926,81	5.293,64
	7.a.9. Otros Servicios	-23.179,31	-15.696,94	7.482,37				-70.431,72	-45.809,51	24.622,21
7.b. Tributos	-284,90	-318,32	-33,42				-7.146,80	-6.534,04	612,76	
7.c. Pérdidas, deterioro operaciones comerciales										
Totales	-59.866,00	-45.466,56	14.399,44	0,00	0,00	0,00	-183.476,25	-134.235,95	49.240,30	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	8.a. Amortización Inmovilizado Inmaterial	-3.450,72	-3.404,56	46,16				-10.038,61	-9.466,72	571,89
	8.b. Amortización Inmovilizado Material	-5.942,17	-4.059,94	1.882,23				-23.600,33	-13.946,59	9.653,74
	Totales	-9.392,89	-7.464,50	1.928,39	0,00	0,00	0,00	-33.638,94	-23.413,32	10.225,62
13. OTROS RESULTADOS	13.a. Gastos extraordinarios									
	13.b. Ingresos extraordinarios		848,68	848,68					2.359,84	2.359,84
	Totales	0,00	848,68	848,68	0,00	0,00	0,00	0,00	2.359,84	2.359,84
15. GASTOS FINANCIEROS	15.b. Por deudas con terceros	-148,00		148,00				-430,54		430,54
	Totales	-148,00	0,00	148,00	0,00	0,00	0,00	-430,54	0,00	430,54
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIO	17. Impuestos sobre beneficio									
RESULTADO 2023		0,00	0,00	0,00		-1,75	-1,75	-0,01	0,00	0,0

TOTAL GASTOS	-739.147,52	-707.090,18	32.057,34	-1.158.759,26	-1.157.481,62	1.277,64	-2.175.606,37	-1.972.795,73	202.810,64
TOTAL INGRESOS	739.147,52	707.090,18	-32.057,34	1.158.759,26	1.157.479,87	-1.279,39	2.175.606,36	1.972.795,73	-202.810,63

ANEXO I: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023 PREVISTA - REAL		PAMPLONA									
		PROYECTOS DE INVERSIÓN						Áreas +OAAA	TOTAL PAMPLONA		
		Equipamiento Hardware			Desarrollo de aplicaciones inform. y adquisición SW				Ppto	Real	Dif.
		Ppto	Real	Dif.	Ppto	Real	Dif.				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.a. Ventas	248.049,15	496.342,78	248.293,63	462.520,83	422.555,43	-39.965,40	26.717,86	860.461,25	1.067.567,95	207.106,70
	1.b. Prestación de Servicios				709.000,27	806.770,33	97.770,06	7.753,46	4.629.247,31	4.521.940,65	-107.306,66
	Totales	248.049,15	496.342,78	248.293,63	1.171.521,10	1.229.325,76	57.804,66	34.471,32	5.489.708,56	5.589.508,60	99.800,04
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	3.a. Trabajos realizados por la empresa para su activo					4.348,78	4.348,78			4.348,78	4.348,78
	Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	4.348,78	4.348,78	0,00	0,00	4.348,78	4.348,78
4. APROVISIONAMIENTOS	4.a. Consumo de mercaderías	-248.049,15	-496.342,78	-248.293,63	-462.520,83	-422.555,43	39.965,40	-26.717,86	-860.461,25	-1.067.302,41	-206.841,16
	4.c. Trabajos realizados por otras empresas				-39.439,26	-300.625,92	-261.186,66	-7.753,46	-1.072.326,78	-1.361.310,45	-288.983,67
	Totales	-248.049,15	-496.342,78	-248.293,63	-501.960,09	-723.181,35	-221.221,26	-34.471,32	-1.932.788,03	-2.428.612,86	-495.824,83
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente										
	5.b. Subven.Explotación incorp.rdo. (Fundae)				796,08	924,39	128,31		4.170,91	5.712,92	1.542,01
	Totales	0,00	0,00	0,00	796,08	924,39	128,31	0,00	4.170,91	5.712,92	1.542,01
6. GASTOS DE PERSONAL	6. a+b. Sueldos Salarios y Cargas Sociales				-603.080,39	-466.895,92	136.184,47		-3.192.977,13	-2.910.358,75	282.618,38
	6.b. Cargas sociales				-3.275,31	-1.680,82	1.594,49		-17.160,31	-10.387,81	6.772,50
	Totales	0,00	0,00	0,00	-606.355,70	-468.576,74	137.778,96	0,00	-3.210.137,44	-2.920.746,55	289.390,89
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.a. Servicios Exteriores										
	7.a.1. Arrendamientos y Cánones				-5.540,73	-4.146,31	1.394,42		-29.029,51	-25.625,07	3.404,44
	7.a.2. Reparaciones y Conservación				-7.563,23	-4.189,87	3.373,36		-39.626,00	-25.894,30	13.731,70
	7.a.3. Servicios de profesionales independientes				-6.017,24	-4.806,22	1.211,02		-31.526,10	-29.703,47	1.822,63
	7.a.4. Transportes				-176,28		176,28		-923,56		923,56
	7.a.5. Primas de Seguros				-3.104,72	-1.982,39	1.122,33		-16.266,54	-12.251,55	4.014,99
	7.a.6. Servicios Bancarios y similares				-102,35	-76,96	25,39		-536,26	-475,65	60,61
	7.a.7. Publicidad, propaganda y relaciones públicas				-4.335,91	-2.112,03	2.223,88		-22.717,14	-13.052,79	9.664,35
	7.a.8. Suministros				-6.726,32	-4.180,26	2.546,06		-35.241,19	-25.834,90	9.406,29
	7.a.9. Otros Servicios				-21.374,07	-11.938,30	9.435,77		-114.985,10	-73.444,75	41.540,35
7.b. Tributos				-262,71	-232,31	30,40		-7.694,41	-7.084,67	609,74	
7.c. Pérdidas, deterioro operaciones comerciales											
Totales	0,00	0,00	0,00	-55.203,56	-33.664,65	21.538,91	0,00	-298.545,81	-213.367,15	85.178,66	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	8.a. Amortización Inmovilizado Inmaterial				-3.181,97	-6.833,48	-3.651,51		-16.671,30	-19.704,76	-3.033,46
	8.b. Amortización Inmovilizado Material				-5.479,38	-2.963,01	2.516,37		-35.021,88	-20.969,54	14.052,34
	Totales	0,00	0,00	0,00	-8.661,35	-9.796,49	-1.135,14	0,00	-51.693,18	-40.674,30	11.018,88
13. OTROS RESULTADOS	13.a. Gastos extraordinarios										
	13.b. Ingresos extraordinarios					619,38	619,38			3.827,89	3.827,89
	Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	619,38	619,38	0,00	0,00	3.827,89	3.827,89
15. GASTOS FINANCIEROS	15.b. Por deudas con terceros				-136,47		136,47		-715,01		715,01
	Totales	0,00	0,00	0,00	-136,47	0,00	136,47	0,00	-715,01	0,00	715,01
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIO	17. Impuestos sobre beneficio										
RESULTADO 2023					0,0	-0,9	-0,94		0,00	-2,67	-2,67
TOTAL GASTOS		-248.049,15	-496.342,78	-248.293,63	-1.172.317,17	-1.235.219,23	-62.902,06	-34.471,32	-5.493.879,47	-5.603.400,86	-109.521,39
TOTAL INGRESOS		248.049,15	496.342,78	248.293,63	1.172.317,18	1.235.218,31	62.901,13	34.471,32	5.493.879,47	5.603.398,19	109.518,72

ANEXO I: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023 PREVISTA - REAL		NAVARRA						CONSOLIDADO		
		EELL			OTROS					
		Ppto	Real	Dif.	Ppto	Real	Dif.	Ppto	Real	Dif.
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.a. Ventas	348.347,11	414.943,15	66.596,04				1.208.808,36	1.482.511,10	273.702,74
	1.b. Prestación de Servicios	2.635.383,42	2.573.580,17	-61.803,25	50.696,03	54.252,37	3.556,34	7.315.326,76	7.149.773,19	-165.553,57
	Totales	2.983.730,53	2.988.523,32	4.792,79	50.696,03	54.252,37	3.556,34	8.524.135,12	8.632.284,29	108.149,17
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	3.a. Trabajos realizados por la empresa para su activo		40.816,98	40.816,98					45.165,76	45.165,76
	Totales	0,00	40.816,98	40.816,98			0,00	0,00	45.165,76	45.165,76
4. APROVISIONAMIENTOS	4.a. Consumo de mercaderías	-348.347,11	-413.838,45	-65.491,34		0,00	0,00	-1.208.808,36	-1.481.140,86	-272.332,50
	4.c. Trabajos realizados por otras empresas	-189.009,62	-226.396,54	-37.386,92	-5.654,39	-4.457,19	1.197,20	-1.266.990,79	-1.592.164,18	-325.173,39
	Totales	-537.356,74	-640.234,99	-102.878,26	-5.654,39	-4.457,19	1.197,20	-2.475.799,15	-3.073.305,04	-597.505,89
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente									
	5.b. Subven.Explotación incorp.rdo. (Fundae)	2.796,84	4.211,14	1.414,30	32,26	21,64	-10,62	7.000,00	9.945,70	2.945,70
	Totales	2.796,84	4.211,14	1.414,30	32,26	21,64	-10,62	7.000,00	9.945,70	2.945,70
6. GASTOS DE PERSONAL	6. a+b. Sueldos Salarios y Cargas Sociales	-2.118.774,37	-2.126.989,28	-8.214,91	-24.437,23	-25.930,27	-1.493,04	-5.336.188,73	-5.063.278,19	272.910,54
	6.b. Cargas sociales	-11.506,98	-7.657,12	3.849,86	-132,72	-20.108,11	-19.975,39	-28.800,00	-38.153,04	-9.353,04
	Totales	-2.130.281,35	-2.134.646,41	-4.365,06	-24.569,94	-46.038,38	-21.468,44	-5.364.988,73	-5.101.431,23	263.557,50
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.a. Servicios Exteriores									
	7.a.1. Arrendamientos y Cánones	-19.465,97	-18.888,91	577,06	-224,51	-97,07	127,44	-48.720,00	-44.611,05	4.108,95
	7.a.2. Reparaciones y Conservación	-53.688,53	-44.887,34	8.801,19	-306,47	-1.473,36	-1.166,89	-93.621,00	-72.255,00	21.366,00
	7.a.3. Servicios de profesionales independientes	-21.140,08	-21.895,20	-755,12	-243,82	-112,52	131,30	-52.910,00	-51.711,18	1.198,82
	7.a.4. Transportes	-619,30	-802,30	-183,00	-7,14		7,14	-1.550,00	-802,30	747,70
	7.a.5. Primas de Seguros	-10.907,66	-9.030,94	1.876,72	-125,81	-46,41	79,40	-27.300,00	-21.328,90	5.971,10
	7.a.6. Servicios Bancarios y similares	-359,59	-350,61	8,98	-4,15	-1,80	2,35	-900,00	-828,06	71,94
	7.a.7. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-15.233,16	-9.621,55	5.611,61	-175,69	-49,44	126,25	-38.126,00	-22.723,79	15.402,21
	7.a.8. Suministros	-23.631,26	-19.043,58	4.587,68	-272,56	-97,86	174,70	-59.145,00	-44.976,34	14.168,66
	7.a.9. Otros Servicios	-92.897,31	-70.498,26	22.399,05	-5.076,89	-5.700,35	-623,46	-212.959,30	-149.643,35	63.315,95
7.b. Tributos	-2.704,96	-724,28	1.980,68	-10,65	324,48	335,13	-10.410,00	-7.484,47	2.925,53	
7.c. Pérdidas, deterioro operaciones comerciales										
Totales	-240.647,82	-195.742,97	44.904,85	-6.447,69	-7.254,32	-806,63	-545.641,30	-416.364,45	129.276,85	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	8.a. Amortización Inmovilizado Inmaterial	-53.028,16	-40.631,27	12.396,89	-4.734,57	-4.761,75	-27,18	-74.434,03	-65.097,78	9.336,25
	8.b. Amortización Inmovilizado Material	-24.151,38	-19.276,70	4.874,68	-1.262,07	-1.745,68	-483,61	-60.435,32	-41.991,92	18.443,40
	Totales	-77.179,54	-59.907,98	17.271,56	-5.996,64	-6.507,42	-510,78	-134.869,35	-107.089,70	27.779,65
13. OTROS RESULTADOS	13.a. Gastos extraordinarios									
	13.b. Ingresos extraordinarios		2.821,64	2.821,64		7.018,75	7.018,75		13.668,28	13.668,28
	Totales	0,00	2.821,64	2.821,64	0,00	7.018,75	7.018,75	0,00	13.668,28	13.668,28
15. GASTOS FINANCIEROS	15.b. Por deudas con terceros	-479,46		479,46	-5,53		5,53	-1.200,00		1.200,00
	Totales	-479,46	0,00	479,46	-5,53	0,00	5,53	-1.200,00	0,00	1.200,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIO	17. Impuestos sobre beneficio		-577,51	-577,51					-577,51	-577,51
RESULTADO 2023		582,46	5.263,24	4.680,76	8.054,10	-2.964,55	-11.018,65	8.636,56	2.296,10	-6.340,49
TOTAL GASTOS		-2.985.944,90	-3.030.532,34	-44.587,44	-42.674,19	-64.257,31	-21.583,12	-8.522.498,56	-8.698.767,93	-176.269,37
TOTAL INGRESOS		2.986.527,36	3.036.373,09	49.845,73	50.728,29	61.292,76	10.564,47	8.531.135,12	8.701.064,03	169.928,91

ANEXO II RESUMEN GASTOS - INGRESOS 2023 (Con Bonificaciones FUNDAE y otros ingresos gestión en Ingresos) - **IVA no incluido en la adquisición y entrega de bienes**

Concepto	ENCARGO GENERAL PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS AL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA POR ANIMSA 2022							TOTAL EJECUTADO ENCARGO GENERAL 2023	Encargos PRTR financiados por la Unión Europea "Next GenerationEU"	TOTAL ENCARGOS PAMPLONA 2023	Areas / OOAA	TOTAL PAMPLONA 2023
	Proyecto 010 Atención Ciudadana	Servicios de carácter ordinario - Gastos corrientes de Bienes y Servicios		Equipamiento Hard (incl.Esc.Musica)	Software y Desarr. Aplicaciones (incl. VINFOPOL)		TOTAL					
		Contrataciones con proveedores externos	Gastos ordinarios		Contrataciones con proveedores externos	Gastos ordinarios						
Gastos por la ejecución del encargo con sus propios medios (Aprovisionam., Gastos personal, Servicios exteriores, amortizaciones...etc)	696.785,66		1.972.795,73			375.297,83	3.044.879,22	135.206,07	3.180.085,28		3.180.085,28	
Aprovisionamientos y compras	10.304,52	1.157.481,62		171.926,18	183.242,47		1.522.954,79	861.540,68	2.384.495,47	34.471,32	2.418.966,79	
Gastos extraordinarios							0,00		0,00		0,00	
Amortización del Inmov.Inmaterial (activación I+D+I) (1)						4.348,78	4.348,78		4.348,78		4.348,78	
Total Gastos cuenta de PyG (A)	707.090,18	1.157.481,62	1.972.795,73	171.926,18	183.242,47	379.646,61	4.572.182,78	996.746,75	5.568.929,53	34.471,32	5.603.400,85	
Facturación de gastos del encargo con sus propios medios	574.400,00		1.824.604,88			438.510,00	2.837.514,88	64.211,96	2.901.726,84		2.901.726,84	
Encargo 2023 financiado con remanentes 2022	138.286,62		196.490,01			60.894,21	395.670,84		395.670,84		395.670,84	
Facturación aprovisionamientos y compras	10.304,51	1.157.479,87		171.926,18	183.241,55		1.522.952,11	861.540,68	2.384.492,79	34.471,32	2.418.964,11	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (1)						4.348,78	4.348,78		4.348,78		4.348,78	
Bonificaciones FUNDAE	1.266,60		3.521,93			924,39	5.712,92		5.712,92		5.712,92	
Otros ingresos (Accesorios y de gestión corriente, extraordinarios...)	848,68		2.359,84			619,38	3.827,89		3.827,89		3.827,89	
Ingresos por facturación cursos FNMC			3.893,00				3.893,00		3.893,00		3.893,00	
							0,00		0,00		0,00	
Total Ingresos (B)	725.106,41	1.157.479,87	2.030.869,65	171.926,18	183.241,55	505.296,76	4.773.920,42	925.752,64	5.699.673,06	34.471,32	5.734.144,38	
Remanentes generado en 2022 (B) - (A)	18.016,23		58.073,92			125.650,15	201.740,30	-70.994,11	130.746,20		130.746,20	
Totales Ingresos cuenta PyG (B-Remanente)	707.090,18	1.157.479,87	1.972.795,73	171.926,18	183.241,55	379.646,61	4.572.180,12	996.746,75	5.568.926,86	34.471,32	5.603.398,18	
	18.016,23		58.073,92									
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023		-1,75			-0,92		-2,67		-2,67	0,00	-2,67	

Total gastos incurridos (IVA no incluido en la adquisición de bienes) en 2023 para prestar los servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona recogidos en el Encargo

5.603.400,85

Total ingresos imputados (IVA no incluido en entrega de bienes) en 2023 a la actividad del Ayuntamiento de Pamplona por la prestación de los servicios informáticos recogidos en el Encargo

5.603.398,18

NOTA: Incluimos el importe de los TREI y de algunas facturaciones a OOAA y Áreas del Ayuntamiento sólo a efectos de comprobación de que, tanto las cifras totales de ingresos como de gastos, coinciden con las detalladas en el Anexo I.

(1) Estas partidas se compensan. Ver nota sobre Trabajos realizados por la empresa para su activo (nota 2)

ANEXO III RESUMEN GASTOS - INGRESOS 2023 IVA INCLUIDO

Concepto	ENCARGO GENERAL PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS AL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA POR ANIMSA 2023						TOTAL EJECUTADO ENCARGO GENERAL 2023	Encargos PRTR financiados por la Unión Europea "Next GenerationEU"	TOTAL ENCARGOS PAMPLONA 2023
	Proyecto 010 Atención Ciudadana	Servicios de carácter ordinario - Gastos corrientes de Bienes y Servicios		Equipamiento Hard (incl. Esc. Musica)	Software y Desarr. Aplicaciones (incl. VINFOPOL)				
		Contrataciones con proveedores externos	Gastos ordinarios		Contrataciones con proveedores externos	Gastos ordinarios			
Gastos por la ejecución del encargo con sus propios medios (Aprovisionam., Gastos personal, Servicios exteriores, amortizaciones...etc)	694.670,38		1.966.913,97			373.754,06		135.206,07	3.170.544,47
Aprovisionamientos y compras	10.304,52	1.169.561,32		208.030,68	183.242,47			929.668,17	2.500.807,15
Gastos extraordinarios									
Subtotal gastos	704.974,90	1.169.561,32	1.966.913,97	208.030,68	183.242,47	373.754,06	4.606.477,39	1.064.874,23	5.671.351,63
Amortización del Inmov.Inmaterial (activación I+D+I) (1)						4.348,78	4.348,78		4.348,78
Total Gastos cuenta de PyG (A)	704.974,90	1.169.561,32	1.966.913,97	208.030,68	183.242,47	378.102,84	4.610.826,17	1.064.874,23	5.675.700,41
Facturación de gastos del encargo con sus propios medios	574.400,00		1.824.604,88			438.510,00	2.837.514,88	64.211,96	2.901.726,84
Encargo 2023 financiado con remanentes 2022	138.286,62		196.490,01			60.894,21	395.670,84	929.668,17	1.325.339,01
Facturación aprovisionamientos y compras	10.304,51	1.169.559,57		208.030,68	183.241,55		1.571.136,31		1.571.136,31
Subtotal ingresos	722.991,13	1.169.559,57	2.021.094,89	208.030,68	183.241,55	499.404,21	4.804.322,03	993.880,13	5.798.202,16
Trabajos realizados por la empresa para su activo (1)						4.348,78	4.348,78		4.348,78
Bonificaciones FUNDAE							0,00		0,00
Otros ingresos (Accesorios y de gestión corriente, extraordinarios...)									
Ingresos por facturación cursos FNMC			3.893,00				3.893,00		3.893,00
Total Ingresos (B)	722.991,13	1.169.559,57	2.024.987,89	208.030,68	183.241,55	503.752,99	4.812.563,81	993.880,13	5.806.443,94
Remanentes generado en 2022 (B) - (A)	18.016,23		58.073,92			125.650,15	201.740,30	-70.994,11	130.746,20
Totales Ingresos cuenta PyG (B-Remanente)	704.974,90	1.169.559,57	1.966.913,97	208.030,68	183.241,55	378.102,84	4.610.823,51	1.064.874,23	5.675.697,74
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023			-1,75			-0,92	-2,67		-2,67

Total gastos incurridos (iva Incluido) en 2023 para prestar los servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona recogidos en el Encargo (ver detalle, por proyecto, en Anexo V). (las bonificaciones FUNDAE como menos gasto) **5.671.351,63**

Total ingresos facturados (iva Incluido) en 2023 por la prestación de los servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona recogidos en el Encargo (ver detalle en Anexo IV) **5.798.202,16**

NO Incluimos el importe de los TREI y de las facturaciones a OAAA y áreas para una correcta comprobación de las cifras de este anexo con las del IV y V (que no incluyen estos conceptos)

(1) Estas partidas se compensan. Ver nota sobre Trabajos realizados por la empresa para su activo (nota 2)

(2) las bonificaciones por formación están *minorando los gastos de formación* (en el anexo I figuran en otros ingresos de explotación)

(3) Parte de otros ingresos de explotación, que en el anexo I figuran en el epígrafe 5.a ingresos accesorios..., en el anexo III están descontados en los gastos por la ejecución del encargo con sus propios medios.

ANEXO IV. Facturas emitidas al Ayuntamiento de Pamplona 2023 gestionadas desde el Encargo GENERAL

Número de factura	Fecha Fra.	Telefonía (222000)	Servicio 010		Servicios de carácter ordinario (227061)		Equip.Hardware (626000)	Desarrollo de AAPP inform. y adquisición SW (641000/619000)		TOTALES
		Proveedor externo	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	Proveedor externo	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	
AP 3	20/04/2023				266.499,93					266.499,93
AP 4	20/04/2023	36.448,83								36.448,83
AP 5	20/04/2023		2.663,41							2.663,41
AP 6	30/04/2023				4.340,43					4.340,43
AP 8	15/05/2023				44.614,13					44.614,13
AP 9	15/05/2023	12.149,61								12.149,61
AP 10	15/05/2023		899,53							899,53
AP 12	31/05/2023				5.661,30					5.661,30
AP 14	15/06/2023				23.590,95					23.590,95
AP 15	15/06/2023	12.149,61								12.149,61
AP 16	30/06/2023				2.741,05					2.741,05
AP 17	30/06/2023		1.139,00							1.139,00
AP 18	15/07/2023				11.467,74					11.467,74
AP 19	15/07/2023		1.262,40							1.262,40
AP 20	31/07/2023				18.285,16					18.285,16
AP 21	31/07/2023	12.149,61								12.149,61
AP 23	15/08/2023				32.221,52					32.221,52
AP 24	15/08/2023	12.149,61								12.149,61
AP 26	31/08/2023				6.608,61					6.608,61
AP 27	31/08/2023		415,89							415,89
AP 28	15/09/2023				30.755,92					30.755,92
AP 29	15/09/2023		708,76							708,76
AP 30	30/09/2023				51.904,41					51.904,41
AP 31	30/09/2023	12.149,61								12.149,61
AP 32	15/10/2023				159.977,33					159.977,33
AP 33	15/10/2023	12.149,61								12.149,61
AP 34	15/10/2023		787,96							787,96
AP 35	15/10/2023							47.993,41		47.993,41
AP 36	31/10/2023				10.796,07					10.796,07
AP 37	31/10/2023							14.097,58		14.097,58
AP 38	15/11/2023				74.079,29					74.079,29
AP 39	15/11/2023	12.149,61								12.149,61
AP 40	15/11/2023							15.004,49		15.004,49
AP 41	30/11/2023				18.555,19					18.555,19
AP 43	15/12/2023				39.460,53					39.460,53
AP 44	15/12/2023	12.149,61								12.149,61
AP 45	15/12/2023							5.025,09		5.025,09
AP 47	22/12/2023				101.209,48					101.209,48
AP 48	22/12/2023							29.594,34		29.594,34
AP 49	31/12/2023		2.427,56							2.427,56
AP 50	31/12/2023	12.149,61								12.149,61
AP 51 **	31/12/2023							15.365,80		15.365,80
AP 52	31/12/2023				126.984,72					126.984,72
AP 53	31/12/2023							33.763,40		33.763,40
IP 8	10/08/2023						34.382,92			34.382,92

ANEXO IV. Facturas emitidas al Ayuntamiento de Pamplona 2023 gestionadas desde el Encargo GENERAL

Número de factura	Fecha Fra.	Telefonía (222000)	Servicio 010		Servicios de carácter ordinario (227061)		Equip. Hardware (626000)	Desarrollo de AAPP inform. y adquisición SW (641000/619000)		TOTALES
		Proveedor externo	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	Proveedor externo	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	
IP 13	15/10/2023						15.067,09			15.067,09
IP 18	15/11/2023						1.307,11			1.307,11
IP 21	30/11/2023							22.397,44		22.397,44
IP 22	30/11/2023						3.124,63			3.124,63
IP 23	15/12/2023						8.319,96			8.319,96
IP 28	22/12/2023						128.336,71			128.336,71
IP 29*	22/12/2023						34.382,92			34.382,92
IP 30	31/12/2023						17.492,24			17.492,24
R 19	04/05/2023					-5.989,50				-5.989,50
R 22	06/09/2023						-34.382,92			-34.382,92
R 24	30/09/2023									-15.000,00
R 25	30/09/2023									-15.000,00
R 30	28/12/2023			-138.284,20		-196.489,99			-60.894,21	-395.668,40
SCA 148	19/04/2023			147.975,00		494.151,22			135.377,50	777.503,72
SCA 301	30/06/2023			147.975,00		494.151,22			135.377,50	777.503,72
SCA 449	30/09/2023			147.975,00		479.151,22			135.377,50	762.503,72
SCA 603	28/12/2023			138.284,20		196.489,99			60.894,21	395.668,40
SCA 604	28/12/2023			130.475,00		387.151,22			32.377,50	550.003,72
TOTAL FACTURADO AYUNTAMIENTO		145.795,32	10.304,51	574.400,00	1.023.764,25	1.824.604,88	208.030,68	183.241,55	438.510,00	4.408.651,19

Aplicación Remanente 2022 (desperiodificación ingreso 485)			138.286,62			196.490,01			60.894,21	395.670,84
---	--	--	------------	--	--	------------	--	--	-----------	-------------------

*Importe dentro del programa 32610, Escuela de Música con el código 80/32610/626000

** Dentro del programa 13300, Tráfico y señalización con el código 60/13300/619000

	Encargo General		
	Medio Propios	Contrato con proveedor externo	TOTAL
A- Facturación Encargo General	2.837.514,88	1.571.136,31	4.408.651,19
B- Aplicación remanente 2022	395.670,84		395.670,84
Total	3.233.185,72	1.571.136,31	4.804.322,03

	Encargos NGEU (ver anexo IV-A)		
	Medio Propios	Contrato con proveedor externo	TOTAL
A- Facturación Proyectos NEXTGEN	64.211,96	929.668,17	993.880,13

Total INGRESOS Imputados al Ayuntamiento de Pamplona en 2023

3.297.397,68	2.500.804,48	5.798.202,16
---------------------	---------------------	---------------------

ANEXO IV-A Facturas emitidas al Ayuntamiento de Pamplona 2023 gestionadas desde los ENCARGOS dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU" (ZBE, Modernización, SSB, RUNA 2025)

Número de factura	Fecha Fra.	Equip.Hardware (626000)	Desarrollo de AAPP inform. y adquisición SW (641000/619000)		TOTALES
		Proveedor externo	Proveedor externo	MMPP (Trimestral)	
IP 10	11/10/2023	2.895,47			2.895,47
IP 11	13/10/2023	672,46			672,46
IP 12	13/10/2023	13.605,60			13.605,60
IP 14	19/10/2023	21.976,50			21.976,50
IP 15	20/10/2023		9.256,50		9.256,50
IP 16	24/10/2023	18.134,90			18.134,90
IP 17	25/10/2023	13.794,00			13.794,00
Modernización digital Servicios Sociales de Base 2023		71.078,93	9.256,50		80.335,43
AP 25	31/08/2023		35.756,71		35.756,71
AP 42	13/12/2023		35.756,71		35.756,71
IP 26	20/12/2023		9.147,60		9.147,60
SCA 147	14/04/2023			18.933,62	18.933,62
SCA 601	13/12/2023			9.633,62	9.633,62
Modernización y Transformación Digital 2022-2023: Implantación y despliegue de un SOC en el Ayto. de Pamplona			80.661,02	28.567,24	109.228,26
AP 2	18/04/2023		6.467,06		6.467,06
IP 2	05/04/2023		125.000,00		125.000,00
IP 27	22/12/2023		1.417,44		1.417,44
Modernización y Transformación Digital 2022-2023: Nuevos servicios sobre Chatbot / Voicebot			132.884,50		132.884,50
AP 1	14/04/2023		6.261,75		6.261,75
AP 13	14/06/2023		6.261,75		6.261,75
AP 22	31/07/2023		6.261,75		6.261,75
AP 46	20/12/2023		18.785,25		18.785,25
AP 7	30/04/2023		6.261,75		6.261,75
IP 1	22/03/2023	75.014,14			75.014,14
IP 24	19/12/2023	16.363,17			16.363,17
IP 25	19/12/2023		265.901,49		265.901,49
IP 3	14/04/2023	81.815,84			81.815,84
IP 4	31/05/2023	61.361,88			61.361,88
IP 5	31/05/2023	65.452,68			65.452,68
IP 7	04/08/2023		108.405,99		108.405,99
IP 9	22/09/2023	21.457,44			21.457,44
R 23	22/09/2023		-108.405,99		-108.405,99
SCA 146	14/04/2023			18.572,36	18.572,36
SCA 602	19/12/2023			17.072,36	17.072,36
Diseño e implementación del sistema de gestión de la ZBE y los sistemas embarcados de la PM 2022-2023		321.465,15	309.733,74	35.644,72	666.843,61
IP 31	31/12/2023		4.588,32		4.588,32
Herramienta de CTGP en proyectos europeos-Proyecto RUNA 2025			4.588,32		4.588,32
TOTAL FACTURADO AYUNTAMIENTO EN 2023 "Next GenerationEU"		392.544,09	537.124,08	64.211,96	993.880,13

C) FACTURACIÓN ENCARGOS "Next GenerationEU"

993.880,13

Adquisición de Hardware	392.544,09
Adquisición de software y desarrollo de AAPP	537.124,08
Adquisición de software y desarrollo de AAPP - MMPP	64.211,96

Anexo V: Detalle, por proyectos, de los gastos imputados al ENCARGO GENERAL 2023

ENCARGO GENERAL 2023		Servicio 010		Serv.Caracter Ordinario 227061			Equip. HW 626000	Desarrollo AAPP y SW 641000			Totales
		C.P Externo	MMPP	C.P Externo 222000	C.P Externo 227061	MMPP 227061	626000	C.P Externo 619000	C.P Externo 641000	MMPP 641000	
2094	Mantenimiento asistencial en SEPAL - Pamplona					-12.758,34					-12.758,34
2095	Atención a Usuarios Pamplona					-162.190,91					-162.190,91
2096	010 - Prestación servicio de atención ciudadana 010	-10.304,52	-693.333,75								-703.638,27
2097	Compras para el Ayuntamiento de Pamplona fuera del PAIF										0,00
2098	Atención a Usuarios - Certificados Digitales				-6.227,84	-14.007,73					-20.235,57
2101	Atención a Usuarios - Control de Almacén, Fungibles e Inventario				-38.686,94	-11.548,53					-50.235,48
2102	Plan de Calidad Municipal				-897,82	-9.446,11					-10.343,93
2106	Protección de Datos Ayto Pamplona				-33.310,78	-2.002,62					-35.313,40
2109	Red corporativa y conexiones externas de Pamplona			-58.091,64	-167.369,41	-72.216,86	-2.847,20				-300.525,11
2110	Telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Pamplona			-87.703,68	-31.022,16	-84.254,28	-16.353,42				-219.333,54
2112	Atención Tecnológica a técnicos del SAD (Servicio de Atención Domiciliaria)					-312,13					-312,13
2119	Elaboración y seguimiento del PAIF del Ayto. de Pamplona					-119.289,04					-119.289,04
2134	Distribución Coste AC transversal					-8.306,44					-8.306,44
2141	Contrataciones Ayto Pamplona				-9.678,77	-67.582,41					-77.261,18
2144	Mantenimiento de otras webs municipales, de la sede electrónica y de Open data				-13.939,20	-47.163,39					-61.102,59
2146	Mantenimiento Productos Seguridad Ciudadana				-28.843,01	-85.234,40					-114.077,41
2147	Mantenimiento Productos Gestion Económica					-73.251,27					-73.251,27
2148	Mantenimiento Productos Gestión Urbanística				-22.259,28	-33.832,37					-56.091,65
2149	Mantenimiento Productos Gestión Municipal					-104.849,63					-104.849,63
2150	Mantenimiento correctivo y evolutivo Productos Transversales				-83.605,82	-63.515,11					-147.120,93
2151	Mantenimiento Productos Tramitación y Participación					-19.623,43					-19.623,43
2152	Mantenimiento Productos Servicios Sociales					-3.904,37					-3.904,37
2153	Mantenimiento correctivo y evolutivo Sistema Económico Presupuestario Administración Local					-27.448,16					-27.448,16
2154	Mantenimiento correctivo y evolutivo Gestor de Expedientes				-40.496,66	-20.854,03					-61.350,69
2155	Evolución tecnológica de aplicaciones en entornos obsoletos				-32.804,78	-59.888,23					-92.693,01
2156	Mantenimiento Asistencial de Productos Transversales					-34.984,62					-34.984,62
2157	Contratos de productos de mercado para el Ayuntamiento de Pamplona				-89.752,50	-14.372,00					-104.124,50
2158	Implantación pilotos GIS								-4.475,33		-4.475,33
2160	Implantación Tramitación por Videollamada					-50,13					-50,13
2165	Implantación GESPRO en el Ayuntamiento de Pamplona					-36.812,45					-36.812,45
2171	Gestión de nuevas tipificaciones de Expedientes Electrónicos								-2.450,80		-2.450,80
2175	Mantenimiento asistencial Gestor de Expedientes y aplicaciones relacionadas					-56.504,50					-56.504,50
2176	Implantación de Aplicaciones y Trámites Web en Pamplona								-954,80		-954,80
2178	Formación Ayuntamiento de Pamplona					-29.515,20					-29.515,20
2188	Administración y Explotación de los Sistemas en Ayuntamiento de Pamplona					-164.964,52					-164.964,52
2191	Migrar Servicios y Componentes instalados en Servidores con S.O descatalogados					-24.577,46					-24.577,46
2192	Gestión de infraestructuras corporativas municipales				-287.167,38	-32.321,90			-22.397,44		-341.886,72
2195	Servicio de soporte adicional fuera de horario habitual					-24.842,18					-24.842,18
2198	Gestión del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en Pamplona				-28.731,45	-80.933,93					-109.665,38
2200	Puestos de trabajo de Pamplona				-84.072,82	-201.103,09	-60.493,35				-345.669,25
2202	Adecuación de Sistemas a nuevas necesidades del Ayto de Pamplona						-128.336,71		-29.218,39		-157.555,10
2203	Gestión de los Sistemas de Distribución de Componentes					-31.491,91					-31.491,91
2204	Portal Pamplona.es y otras WEBS Municipales					-45.527,50					-45.527,50

Anexo V: Detalle, por proyectos, de los gastos imputados al ENCARGO GENERAL 2023

ENCARGO GENERAL 2023		Servicio 010		Serv.Caracter Ordinario 227061			Equip. HW 626000	Desarrollo AAPP y SW 641000			Totales
		C.P Externo	MMPP	C.P Externo 222000	C.P Externo 227061	MMPP 227061	626000	C.P Externo 619000	C.P Externo 641000	MMPP 641000	
2206	Proyecto STARDUST									-13.468,87	-13.468,87
2207	Servicios electrónicos con otras Administraciones Públicas								-17.966,15	-15.657,36	-33.623,51
2208	Innovación Tecnológica									-47.225,84	-47.225,84
2209	Consolidación y mantenimiento de nuevas aplicaciones							-11.988,73	-405,26	-47.815,47	-60.209,46
2210	VINFOPOL - Finalización y puesta en marcha nuevo gestor Policial				-14.399,00	-45.158,91					-59.557,91
2211	ALAIA- Nuevas funcionalidades y Mantenimiento de la plataforma		-1.336,63						-25.917,80	-35.149,16	-62.403,59
2213	Trámite web de EMPLEO PÚBLICO - Mantenimiento evolutivo									-2.164,62	-2.164,62
2214	INVENTIC- Inventario Software									-5.884,61	-5.884,61
2215	BANDASPOL- Consultas y Estadísticas								-17.272,87	-5.070,94	-22.343,81
2216	RRHH - Nomina + Portal del Empleado + Control de Presencia					-19.895,60				-3.067,32	-22.962,92
2219	Desarrollo de trámites Web para URBANISMO									-61,73	-61,73
2220	COMEDORES-Aplicación para la gestión de prestaciones económicas en comedores escolares								-51.298,21	-37.431,08	-88.729,29
2221	EMERGENCIA-Aplicación para la gestión de ayudas de emergencia									-37,77	-37,77
2223	Nuevo Trámite de Interoperabilidad con la DGT									-187,05	-187,05
2224	Gestión Permisos Especiales de Aparcamiento (PM)							-3.377,11	-25.864,66	-29.647,68	-58.889,45
2229	Gestión y control de licitaciones y contrataciones externas				-699,38					-4.839,30	-5.538,68
2231	SMART CITY									-7.382,97	-7.382,97
2232	Gestión de Viviendas Municipales									-154,32	-154,32
2234	Aplicación para rastreo de actos en la calle									-766,28	-766,28
2237	Inspección VADOS									-86,83	-86,83
2239	TESORERIA- Automatización Recepción ficheros de bancos									-185,19	-185,19
2249	Inspecciones en Movilidad Piscinas y Muestras de Agua II								-6.754,24	-37.837,53	-44.591,77
2251	Atención y Mantenimiento Sistemas Plenos Municipales y Comisiones				-9.801,00	-20.378,24					-30.179,24
2252	Trabajos por Elecciones y Cambios en la Corporación									-31.822,32	-31.822,32
2301	Consulta Aparcamiento Plaza de la Cruz									-10.710,51	-10.710,51
TOTALES		-10.304,52	-694.670,38	-145.795,32	-1.023.766,00	-1.966.913,97	-208.030,68	-15.365,84	-167.876,63	-373.754,06	-4.606.477,39
		-704.974,90	-145.795,32	-145.795,32	-2.990.679,96	-208.030,68	-15.365,84	-541.630,69	-4.606.477,39		

Contrato proveedor externo	-1.571.138,99
Medios propios	-3.035.338,41
TOTAL E. GENERAL	-4.606.477,39

Contrato proveedor externo	-929.668,17
Medios propios	-135.206,07
TOTAL ENCARGOS NEXTGEN-EU	-1.064.874,23

Contrato con proveedor externo	-2.500.807,15
Medios propios	-3.170.544,47
TOTAL GASTO 2023	-5.671.351,63

Anexo V-A: Detalle, por proyecto, de los gastos imputados a los ENCARGOS 2023 dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU) (ZBE, Modernización, SSB, RUNA 2025)

ENCARGOS por Proyectos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea "Next GenerationEU"		Servicio 010		Serv.Caracter Ordinario 227061			Equip. HW 626000	Desarrollo AAPP y SW 641000			Totales
		C.P Externo	MMPP	C.P Externo 222000	C.P Externo 227061	MMPP 227061	626000	C.P Externo 619000	C.P Externo 641000	MMPP 641000	
2128	Implantación y despliegue de un SOC en el Ayto. de Pamplona - NEXT GEN								-80.661,02	-29.551,82	-110.212,84
2100	Puestos de trabajo de Pamplona SSB - NEXT GEN						-71.078,93		-9.256,50		-80.335,43
2240	Implantación sistema de monitorización ZBE						-321.465,15		-309.733,74	-46.355,62	-677.554,51
2367	Adaptación plataforma gestión proyectos Europeos								-4.588,32	-191,36	-4.779,68
2248	Nuevos servicios sobre Chatbot / Voicebot								-132.884,50	-59.107,27	-191.991,77
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-392.544,09	0,00	-537.124,08	-135.206,07	-1.064.874,23
							-392.544,09		-672.330,15		-1.064.874,23

Contrato con proveedor	-929.668,17
Medios propios	-135.206,07
TOTAL ENCARGOS NEXT	-1.064.874,23

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Informe Legalidad

Informe de Cumplimiento de Legalidad en Materia de Contratación

A los accionistas de

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

1. Introducción

Hemos llevado a cabo la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante la Sociedad) para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023.

El objeto de la auditoría de cumplimiento de legalidad realizada en la Entidad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en estas materias durante el ejercicio 2023.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos legales y de los registros contables. Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los procedimientos efectuados en las dependencias de la Entidad.

El presente informe se refiere exclusivamente a la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, habiéndose emitido en un documento separado el informe correspondiente a la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

2. Alcance y objetivos

El objeto de la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación realizada en la Sociedad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en materia de contratación durante el ejercicio 2023.

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos fiscales, legales y de los registros contables.

Los procedimientos aplicados que han tenido como fin obtener evidencia suficiente, pertinente y fidedigna que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área, han sido los siguientes:

- Comprobación de que los contratos celebrados por la Entidad en 2023 han seguido el procedimiento de licitación establecido en el Título I de la ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y que cumple el régimen de modificaciones previsto en el Libro Primero de la citada norma, en función de los importes de licitación asignados a cada uno de ellos y de la naturaleza de la operación.
- Para la selección de la muestra de expedientes a revisar, la Entidad nos ha proporcionado un listado de todos los proveedores/acreedores contabilizados durante

el 2023 y sobre este listado, ordenado según importe de facturación anual de cada uno de ellos, se han establecido los tres tramos para después realizar la selección aleatoria de expedientes. Este listado se ha cruzado y conciliado previamente con la contabilidad de la sociedad que tiene conciliada con el libro de IVA soportado.

- Para la muestra de los expedientes de contratación gestionados por la Sociedad en 2023, verificación de que el proceso de adjudicación ha sido realizado de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación implantado por la Sociedad.


La relación de los expedientes que componen la muestra analizada es la siguiente:

- Contrato de renovación de licencias SPIRE
- Asesoramiento en materia de protección de datos de carácter personal para el Ayuntamiento de Pamplona
- Suministro de licencias Microsoft bajo pedido 1,2 y 3 trim. 2023
- Renovación y adquisición de nuevas funcionalidades Cytomic.
- Soporte Reactivo y proactivo de las infraestructuras TIC del Ayuntamiento de Pamplona, ANIMSA y entidades locales.
- Suministro e instalación de un sistema de gestión integral de la Zona de Bajas Emisiones de Pamplona en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Mantenimiento de la red corporativa del Ayuntamiento de Pamplona
- Diseño, implantación y despliegue de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para el Ayuntamiento de Pamplona.
- Migración y mantenimiento de la herramienta de gestión económico-financiero-nóminas sage murano.
- Contrato para el mantenimiento de cortafuegos perimetral del Ayuntamiento de Pamplona.

3. Dictamen

Hemos realizado una auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A., para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el alcance y objetivos descritos en el Apartado 2 de este informe.

En nuestra opinión, la muestra analizada de contrataciones realizadas por Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. en el ejercicio 2023 cumple razonablemente con los requisitos a los que está sujeta la actividad contractual de las empresas públicas: publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, de acuerdo a la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.



Grant Thornton, S.L.P.

Jorge Martínez Apesteguía

18 de abril de 2024

**ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA
MUNICIPAL, S.A.**

**Informe de Control Interno
ejercicio 2023**

A la Dirección de:
Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A

Pamplona, 18 de abril de 2024

Estimados Señores:

Como parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A y de su Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno.

Las debilidades identificadas del sistema de control interno que, a nuestro juicio, no son significativas, así como sugerencias de carácter contable y operativo, que podrían ser consideradas por la Dirección de la Entidad se relacionan a continuación para cada área de funcionamiento operativo de la Sociedad.

Las debilidades descritas fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de las cuentas anuales de la Entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro Informe de Auditoría de fecha 18 de abril de 2024.

La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidades exclusivas de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A

Esta comunicación se realiza para el conocimiento de la Entidad, y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

Jorge Martínez Apesteguía.

Recibí para su remisión
Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jorge Martínez Apesteguía', written in a cursive style.

PROVISIONES

Otras provisiones a largo plazo

Hemos podido comprobar que la Sociedad tiene contabilizadas provisiones a largo plazo por valor de 61 miles de euros, los cuales a fecha de hoy es posible que no tengan un riesgo claro asociado.

Recomendamos que la Dirección revise los criterios que determinaron en su día el cálculo de estas provisiones y establezca la necesidad o no de continuar con dichos importes.